

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de octubre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Estado Mayor.—Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia subasta para la adquisición de «Dos carretillas eléctricas de bandaje macizo «Fenwich», por un importe máximo de 275.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, número 37), a las diez horas del día 10 de noviembre de 1955.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de octubre de 1955.—El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agueda.

Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

9.894—O.

Maestranza Aérea de Sevilla.—Delegación Regional.—Junta Liquidadora

SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza Aérea el día 28 de octubre actual, a las tres y media de la tarde, y comprende repuestos de motores, repuestos de aviones, vehículos automóviles, chatarra de aluminio y material vario. Detalles en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 10 de octubre de 1955.—El Capitán-Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

9.893—O.

1.º 19-10-1955

MAESTRANZA Y PARQUE DE ARTILLERÍA DE BURGOS

El día 12 de noviembre próximo, a las once horas, se verificará en esta Maestranza y Parque la subasta para proceder a la adquisición de 192 fieltros sudaderos, 1.000 kilogramos de cuero sillero avellana, 220 kilogramos de cuero coyunda, 5.000 pies de becerro engrasado y 450 kilogramos de cuero negro.

Los pliegos de condiciones técnicas legales, así como el modelo de proposición que han de regir, en dicha subasta, están a disposición del que los solicite en la Jefatura del Detall de esta Maestranza y Parque, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Burgos, 19 de octubre de 1955.—El Coronel Director, Cipriano Pacheco.
4.013—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical «Colonización»

La Obra Sindical «Colonización» anuncia concurso-subasta para las obras de revestimiento de cauces y ampliación de alumbrado para riego con destino al Grupo Sindical de Colonización número 800, de Caravaca (Murcia).

El presupuesto de ejecución por contrata es de un millón novecientas catorce mil ciento veintitrés pesetas con ochenta y un céntimos (1.914.123,81 ptas.)

El pliego de condiciones, así como el proyecto, estarán a disposición de los licitadores los días hábiles, y en las horas de oficina, en el Servicio de Colonización de la Delegación Provincial de Sindicatos de Murcia, como asimismo en la Jefatura Nacional de la Obra, en la Delegación Nacional de Sindicatos, Madrid.

Los que pretendan concurrir a esta subasta deberán presentar sus propuestas antes de las doce horas del día que se cumplan los veinte naturales a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, verificándose la apertura de pliegos al día siguiente de aquel en que termine el plazo para la presentación de pliegos en la Central Nacional Sindicalista de Murcia. La fianza provisional se depositará en la Administración de la Central Nacional Sindicalista de Murcia y será de 38.282,46 pesetas.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de octubre de 1955.—El Jefe Nacional, Francisco Carrilero.
4.003—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación Región Centro

Acordada por la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., la construcción de cincuenta y seis viviendas, con todos sus servicios, en la ciudad de Huelva, según proyecto redactado por los Arquitectos don Francisco Bellosillo García y don Juan Bautista Esquer, acogándose al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en el domicilio de esta Sociedad, calle del General Martínez Campos, número 7, de Madrid, durante las horas hábiles de oficina, proposición para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones setecientos ochenta y dos mil ochocientos veintidós pesetas con setenta y dos céntimos (3.708.822,72 pesetas), debiendo quedar terminadas las mis-

mas en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de pesetas setenta y cuatro mil ciento setenta y seis con cuarenta y cinco céntimos (74.176,45 pesetas), que se depositarán en la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el domicilio señalado y en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento de identidad, el resguardo de haber constituido la fianza provisional y el certificado previsto en el número segundo de la disposición de 25 de junio de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 176, de 25 de junio de 1955), dictada por el Instituto Nacional de la Vivienda para cumplimiento del Decreto de 13 de mayo de 1955, sobre incompatibilidad, y en el otro sobre la proposición económica.

La apertura de sobres se verificará el día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, a las doce horas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los restantes sobres, adjudicándose la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición aceptada.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que deberá quedar constituida dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la citada Caja General de Depósitos, perdiendo en otro caso la fianza provisional y quedando caducada la concesión. En los quince días siguientes deberá otorgar la correspondiente escritura de contrato, incurriendo en el caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de renumeraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se le ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

De acuerdo con lo que determina el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 19 de abril de 1939, la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», goza del derecho de tanteo respecto de la ejecución de las referidas obras, derecho que podrá ejercitar en el acto de la subasta, estando exenta, por otro lado, de constituir fianza provisional para concurrir a dicho acto.

El contrato de las obras estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939).

Madrid, 15 de octubre de 1955.—El Delegado regional (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, según documento de identidad, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de cincuenta y seis viviendas con todos sus servicios en la ciudad de Huelva, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras dichas, con estricta sujeción a los ex-

presados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en cifra y en letra). Admisión se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por las disposiciones vigentes.

(Firma)

9.906—O.

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CADIZ

SUBASTA

Hasta las doce horas de los treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o el siguiente, si éste fuera festivo, se admiten proposiciones en la Dirección facultativa de esta Zona Franca para tomar parte en la subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto modificado del dique de Levante del puerto de la Zona Franca (perfiles 7' al 8')», cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de nueve millones de pesetas (9.000.000).

La apertura de pliegos tendrá lugar el mismo día, a las trece horas. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las Oficinas de la citada Dirección Facultativa, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de clase sexta (4.50 pesetas), o en papel común con igual pólizas, ajustándose al modelo exigido en el pliego de condiciones particulares y económicas.

Cádiz, 13 de octubre de 1955.—El Delegado del Estado, Francisco Sánchez-Cosío. 4.015—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Manuel Bernardo Fernández.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller de bordados a máquina.

Producción: Bordados a máquina en tejidos, como mantelerías, pañuelos, telas para vestidos de niño, etc., en cantidad indeterminada.

Maquinaria: Dos máquinas «Zangs» con cartones «Jacquard», de procedencia alemana, y una devanadora nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.869—O.

Peticionario: «Felió Barnola, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de triturado de desperdicios textiles de nylon.

Producción: 95.000 kilogramos de nylon triturados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-

cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 7 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.870—O.

Peticionario: Don Ramón Porta Petit. Localidad del emplazamiento: Barcelona, calle de Ali-Bey, número 41.

Capital: 800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nuevo garaje.

Producción: 84 vehículos capacidad.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 4 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.897—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Fores Pérez. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 130.000 pesetas; de la ampliación, 20.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar cuatro telares de 0,95 a 1,10 metros de ancho, en su industria de fabricación de sábanas de algodón.

Producción: Tejidos de algodón para sábanas, 17.200 metros anualmente. La producción actual es similar a la consignada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.903—O.

CACERES**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Felipe Olivera Paniagua.

Objeto: Ampliación a mecánica de su panadería manual en Guijo de Galisteo.

Capacidad de producción: 500 kilos en veinticuatro horas de trabajo.

Capital total: 75.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 50.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las Oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 10 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

9.877—O.

CASTELLÓN DE LA PLANA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Destilerías Adrián y Klein, S. A.»

Emplazamiento: Benicarló.

Objeto de la ampliación: Instalar dos refinadoras, dos molinos, un aparato de rectificación a vacío y otros elementos en su fábrica de esencias y productos aromáticos.

Producción: La producción anual de

esta industria es de 250.000 kilogramos de aceites esenciales, 23.700 kilogramos de acetatos, 102.500 kilogramos de esencias y 235.960 kilogramos de otros productos químicos.

Capital: 2.038.000 pesetas. Con la ampliación aumenta en 61.300 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Foia, 36.

Castellón, 15 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

9.880—O.

ORENSE**LEGALIZACIÓN DE LINEAS ELÉCTRICAS**

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Objeto: A) Legalización línea transporte energía eléctrica a 20 KV., desde la de Mao-Orense, en Senra, hasta Chandreja (Parada del Sil), de 1.700 metros de longitud y transformador tipo interperie de 10 10 KVA., para servicio de alumbrado y fuerza a varios pueblos de la parroquia de Chandreja (Parada del Sil). Presupuesto aproximado, 75.000 pesetas.

B) Legalización línea transporte energía eléctrica a 20 KV., desde Viveiro a Olas (La Merca), de 3.500 metros de longitud, con caseta en Olas, que alojara transformador de 15 KVA., 20.000-200-150 voltios, para servicio de alumbrado y fuerza. Presupuesto aproximado, 140.000 pesetas.

C) Instalación línea transporte energía eléctrica a 20 KV., desde la de Sande a Refojos hasta Gomesende y Tellado, con puestos de transformación de 20 KVA. en Sobrado, 15 KVA. en Tellado y 20 KVA. en Gomesende, para servicio de alumbrado y fuerza motriz. Presupuesto, 250.000 pesetas.

Las materias primas y maquinaria son de procedencia nacional.

Se hacen públicas estas peticiones para que los industriales que se consideren afectados por las mismas presenten los escritos que estimen oportuno debidamente reintegrados y por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 11 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Marciano Ballesteros.

4.495—O.

VALENCIA**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Plásticos y Construcciones, S. A.»

Emplazamiento: Aldaya, calle en proyecto, 18.

Capital total: 1.000.000 de pesetas.

Objeto: Aumentar la fabricación de objetos plásticos, con los siguientes productos: Piezas de baquelita, de 30 a 100 gramos, 125.000 unidades; idem de poliestireno, de 30 a 100 gramos, 52.000 unidades; idem de polietileno, de 15 a 20 gramos, 12.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 22 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

9.884—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Fecha publicación «B. O.» provincia	
					Núm.	Fecha
SALAMANCA						
3.968	«Salgada»	Estaño y volframio	60	Fuentes de Oñoro	100	22-8-1955
4.420	«Carbonera»	Volframio y mica	25	Pereña	91	30-7-1955
4.428	«San Isidoro»	Estaño y scheelita	64	San Pedro de Rozados	90	28-7-1955
4.459	«Kira»	Estaño	40	Montejo de Salvatierra	91	1-8-1955
4.468	«Cell»	Estaño y volframio	18	Fuentes de Oñoro	92	3-8-1955
4.476	«Conchita»	Scheelita y estaño	52	San Pedro de Rozados	97	15-8-1955
4.477	«Ntra. Sra. de Sopetrán»	Scheelita y estaño	14	San Pedro de Rozados	101	24-8-1955
4.478	«Gregón»	Estaño e ilmenita	64	Puebla de Azaba y otros	94	8-8-1955
4.482	«La Millonaria»	Casiterita	90	Lumbrales y otros	97	15-8-1955
4.489	«Ampliación a Julia»	Volframio	60	Barceino y Las Uces	103	29-8-1955
4.490	«Ilusión»	Estaño	12	Navasfrías	98	17-8-1955
SEVILLA						
6.377	«Las Peñuelas»	Hierro	16	Utrera	136	9-6-1955
6.381	«Rancho de la Marca»	Sal gema	10	Ecija	168	16-7-1955
6.382	«Sagravoy»	Hierro	95	Guadalcanal	195	18-8-1955
6.387	«San Pablo»	Plomo	32	Guillena	207	1-9-1955
VALENCIA						
Provincias de Valencia y Castellón						
1.798	«Ampliación a Deseo»	Caolín	30	Domeño (Valencia)	183	5-8-1955
1.799	«Gloria»	Caolín	32	Pedralba (Valencia)	181	3-8-1955
1.800	«Victoria»	Arenas caoliníferas	20	Domeño (Valencia)	182	4-8-1955
1.803	«El Sargento»	Arenas caoliníferas	20	Liria (Valencia)	184	6-8-1955
1.805	«Vicentín»	Arenas caoliníferas	20	Pedralba (Valencia)	191	15-8-1955
1.856	«María Josefa»	Hierro	60	Cullá (Castellón)	92	4-8-1955
1.859	«2.ª Amp. a María de la Resurrección»	Caolín	20	Vallat, Fánzara y Espadilla	75	25-6-1955
1.860	«Otro Amigo»	Caolín	32	Vallat (Castellón)	95	11-8-1955
1.861	«Facilona»	Caolín	36	Villahermosa y Castillo de Villamalefa (Castellón)	98	18-8-1955
1.862	«Amp. a Santa María»	Caolín	80	Vallat, Fánzara y Espadilla	90	30-7-1955
1.864	«Victoria»	Hierro	20	Cullá (Castellón)	89	28-7-1955
1.867	«Frontón»	Arenas caoliníferas	33	Vall de Uxó (Castellón)	91	2-8-1955
1.869	«Gea Segundo»	Hierro	120	Pina de Montalgrao (Castellón)	99	20-8-1955

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas 4.499, 4.508 y 4.511.—O.

VALENCIA

Por las Delegaciones de Hacienda de las provincias respectivas ha sido declarada la caducidad definitiva, por falta de pago del canon correspondiente, de los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre	Término municipal	Mineral	Interesado	Vecindad
Provincia de Valencia					
N-1.669	«San José»	Ayora	Cobre	Santiago Guillén Moreno	Valencia.
N-1.690	«Vicente»	Yátova	Sales alcalinas	Vicente Landete Píera	Yátova.
N-1.702	«Esperanza»	Sagunto	Baritina	Juan Fillol Beltrán	Valencia.
N-1.725	«Consuelín»	Bugarra	Caolín	Octavio Pérez Rodrigo	Bugarra.
N-1.735	«Octavio»	Bugarra	Caolín	Octavio Pérez Rodrigo	Bugarra.
Provincia de Alicante					
N-2.235	«La Inconmensurable»	Orihuela, otros.	Sal gema	José Ramón Mira	Alicante.
N-2.266	«Santa Elia»	Villena	Hierro	Teodoro Hernández Tomás	Villena.
N-2.267	«Amp. a Santa Elia»	Villena	Hierro	Teodoro Hernández Tomás	Villena.
Provincia de Castellón					
N-1.783	«Manén»	Begís	Hierro	Margarita Manén Grenier	Barcelona.

Lo que se hace público con declaración de franco y registrable para los terrenos comprendidos por los permisos relacionados; advirtiendo que podrán hacerse nuevas peticiones que les afecten una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

CIUDAD REAL

El Ingeniero Jefe accidental de este Distrito Minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Núm.	Nombre	Término	Mineral	H.º
11.504	«Nuestra Señora de la Consolación»	Fuencaliente	Plomo	60
11.508	«La Víbora»	Almuradiel	Cobre	20
11.517	«Santa Paula»	Mestanza	Plomo	20
11.523	«Tamaral»	Almodóvar del Campo	Plomo	30
11.525	«Antolin»	Almodóvar del Campo	Plomo	35

Lo que se publica en este periódico oficial en virtud de lo que determina el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.
Ciudad Real, 29 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gomis. 4.397—O.

J A E N

En virtud de lo dispuesto en los artículos 57 de la vigente Ley de Minas y 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y una vez firmes las resoluciones dictadas por esta Jefatura en sus respectivos expedientes de permiso de investigación, en tramitación, han sido cancelados y declarados sin curso y fenecidos los que a continuación se detallan:

Núm.	Nombre	Mineral	Has.	Término	Causa de la cancelación
14.958	«San Francisco»	Plomo	20	Vilches	Art. 168, núm. 2 b)
14.909	«Mis Hijas»	Plomo	328	Rus	Art. 168, núm. 3
14.968	«Marius»	Plomo	153	Guarromán	Art. 168, núm. 3

Relación de los permisos de investigación que han sido concedidos por el Ministerio de Industria, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la vigente Ley de Minas, de 19 de julio de 1944:

Núm.	Nombre	Mineral	Has.	Término
14.879	«Ampli. a Tarifa»	Hierro	50	Castillo de Locubín y Martos.
14.884	«Santa María»	Carbón	100	Segura de la Sierra.
14.893	«La Escondida»	Plomo	20	Baños de la Encina.
14.898	«La Atalaya»	Hierro	12	Bedmar.
14.910	«Santa Isabel»	Carbón	100	Iznatoraf.
14.914	«La Concepción»	Plomo	36	Villanueva de la Reina.
14.015	«San Miguel»	Plomo	12	La Carolina.
14.918	«Ampliación a Nuestra Señora de Linarejos»	Hierro	16	García.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del mencionado Reglamento, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, advirtiéndose que no se admitirán nuevas peticiones de permisos de investigación o concesiones de explotación de los terrenos que comprenden los indicados permisos hasta después de transcurridos ocho días, a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Jaén, 16 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.410 y 4.412—O.

PALENCIA

Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término municipal
3.592	«San Ignacio»	Carbonato de cobre.	113	Hortigüela, Cascajares de la Sierra y Villaspesa.
3.593	«Sole»	Caolín	12	Valle de Mena.
3.595	«Jacinta»	Manganeso	12	Belorado.
3.598	«Ntra. Sra. de Cuesta Castillo»	Hierro	25	Huércemes.
3.612	«Teresita»	Manganeso	28	Villambistia.

Lo que, a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general.
Palencia, 22 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Adriano García-Lomas. 4.428—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALBACETE

En cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación en sesión de 26 de septiembre último, y una vez cumplido el trámite previo que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia a subasta la ejecución de las obras de «Reparación, mejora y riego de betún entre los kilómetros 12.768 y 17.768 del camino vecinal de Albacete a Elche de la Sierra por Pozohondo y Liétor», por el tipo de pesetas 1.184.235,40. Plazo de ejecución, un año. Fianza provisional para esta licitación, 35.527,05 pesetas.

Se hace constar que para el abono de dicha obra existe el crédito suficiente, habiéndose obtenido la autorización necesaria para su ejecución.

El plazo de presentación de proposiciones empezará a contarse desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y terminará a las trece horas del día que haga los veinte hábiles; las proposiciones se presentarán en el Negociado primero de la Secretaría Provincial de esta Diputación en días laborables, de diez a trece, y se extenderán en papel de la clase sexta (4,75 pesetas) y reintegradas con timbre provincial de 5,00 pesetas, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir en la Depositaria de Fondos de esta Diputación o en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia la fianza definitiva, consistente en el 6 por 100 del presupuesto.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás datos estarán de manifiesto durante las horas hábiles de oficina en la Sección de Obras y Vías Provinciales.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a los tres días de expirado el plazo de admisión en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas, ante la Mesa que se constituirá al efecto, dando fe del acto el señor Secretario general de la Corporación.

Todo licitador que después de constituida la fianza provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera fianza incompleta, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la totalidad del indicado depósito provisional.

Todos los gastos que se originen con motivo de la celebración de la subasta serán abonados por el adjudicatario.

Para la formalización del contrato, que será público, se citará al rematante adjudicatario oportunamente, siendo de cuenta del mismo los gastos de escritura notarial.

El bastanteo de poderes, en su caso, se hará por el señor Letrado Asesor de la Corporación.

Las proposiciones y demás documentos que la acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reparación y mejora del C. V. ... (se describirá) correspondiente a esta Excm. Diputación, según anuncio de fecha ... de ... (Fecha y firma del proponente.)»

A cada proposición se acompañará el documento que acredite haber constituido la fianza provisional, declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad.

establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Los demás detalles del procedimiento que se ha de seguir en la subasta son los que determina el citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, el cual habrá de regir en la contrata, con la excepción del apartado e) del artículo 57, impuesta por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de febrero del corriente año.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número ... y piso ... mayor de edad, de estado y profesión sin ninguna de las causas de incompatibilidad ni incapacidad de las establecidas por el Reglamento de Contratación en vigor, enterado del proyecto, pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas y técnicas que regirá la subasta para la contratación de las obras de reparación del C. V. (se describirán), antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y los acepta íntegramente, se comprometo a llevar a cabo la citada obra, con sujeción estricta a los documentos dichos, por la cantidad de (la cantidad en letra) y en el plazo estipulado.

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras serán las que fijen los Organismos competentes. Igualmente se comprometo al pago de los gastos que origine la celebración de la subasta si su remate le fuere adjudicado, así como al de los derechos reales, impuestos y cargas sociales que graven la realización de la obra que se contrata. (Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 7 de octubre de 1955.—El Presidente (ilegible).

3.985—O.

BADAJOS

SUBASTA DE OBRAS EN CAMINOS VECINALES

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Excelentísima Diputación Provincial ha acordado anunciar pública subasta, por término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para la ejecución de las obras de

Construcción

Camino vecinal de Valverde de Mérida a Villagonzalo (trozo tercero), con un presupuesto de 2.248.043,89 pesetas.

Depósito provisional: 67.442 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las instancias y proposiciones solicitando tomar parte en esta subasta habrán de presentarse en la Secretaría General, antes de las doce horas de haber transcurrido el plazo antes indicado, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del mismo día.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones, etcétera, estarán a disposición del público en la Secretaría de esta Excelentísima Diputación Provincial.

Badajoz, 14 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

4.010—O.

CADIZ

Por acuerdo de esta Excm. Diputación de 6 de los corrientes, se convoca segunda subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Matadero municipal en Tarifa, habiéndose declarado desierta la primera por acuerdo de igual fecha, y por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de

la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo quienes deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones, en días hábiles de oficina y horas comprendidas entre las once y las trece, en el Negociado de Obras y Puro Obrero de la Secretaría de esta Corporación, en pliegos cerrados y ajustados al modelo que se inserta a continuación, y reintegrados con una póliza del Estado por valor de 4.76 pesetas (clase extra) y timbres provinciales por valor de cinco pesetas.

El tipo de subasta es de seiscientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con ochenta y dos céntimos (pesetas 619.647,82), y no se admitirá ninguna proposición que rebaje dicho tipo.

Todo licitador viene obligado a constituir previamente a la presentación de sus proposiciones, y en concepto de fianza provisional en depósito, en efectivo, valores del Estado, cédulas del Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos por la Corporación Provincial y consignados en los Presupuestos de la misma, en la Caja provincial, siendo dicho depósito de doce mil trescientas noventa y dos pesetas con noventa y cinco céntimos (12.392,95).

El Tribunal de la subasta estará constituido por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue, actuando como fedatario, el Secretario de la propia Corporación, y se constituirá a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la subasta, en el salón de sesiones de la Corporación, procediendo a la apertura de los pliegos presentados y adjudicación provisional del remate.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante que resulte tal será de veinticuatro mil setecientos ochenta y cinco pesetas con noventa y un céntimos (24.785,91) más la garantía complementaria si así procediere, y se constituirá en los propios términos que la provisional.

El abono de las obras se efectuará en la forma establecida en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que constituyen el proyecto y presupuesto de estas obras estarán de manifiesto durante el plazo de la subasta, en los días y horas arriba expresados y en la dependencia dicha.

El importe de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y contrata, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en ofrece ejecutar las obras de construcción de un Matadero municipal en Tarifa, con sujeción al proyecto y presupuesto de la misma, y con estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de las facultativas y económico-administrativas, con una baja del (en letra) por ciento del tipo fijado, que será aplicable a todas las obras que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ella y en las generales de contratación de las Corporaciones locales se establece.

..... de de 1955.

(Firma y rúbrica.)

A esta proposición se acompañará declaración jurada del licitador en la cual afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación.

Cádiz, 13 de octubre de 1955.—El Presidente, Juan Luis Martínez del Cerro.

4.014—O.

A Y U N T A M I E N T O S

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

En ejecución de acuerdo capitular plenario, de 22 de septiembre próximo pasado, referente a la adquisición de terrenos de propiedad particular para la apertura de nuevas vías públicas en la zona de Ensanche del sector Norte de la ciudad, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Alcaldía se ve precisada a requerir a doña Carmen Olivares Brúgteras para que presente en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, y Negociado de Policía Urbana, hoja de aprecio del valor en que estime una parcela de tierra de aproximadamente 2.180 metros cuadrados (dos mil ciento ochenta metros cuadrados) de extensión superficial, perteneciente a la finca de su propiedad conocida por Huerfana de Santa Victoria, de Piernas o de Carmona, en su parte lindante con la Gran Avenida de América, ronda Municipal y calle de Santo Domingo.

E ignorándose el domicilio y el lugar de residencia de la interesada, en ejecución del actero de referencia y conforme a lo previsto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se le hace mediante el presente el oportuno requerimiento para que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, presente la mencionada hoja de aprecio, concretando el valor en que estime el objeto que se le expropia, y pudiendo aducir cuantas alegaciones estime oportunas; significándosele que la valoración habrá de ser forzadamente motivada y podrá ser avalada con la firma de un Perito, cuyos honorarios serán de su exclusiva cuenta.

Jerez de la Frontera, 6 de octubre de 1955.—El Alcalde (ilegible).

4.012—O.

SEVILLA

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de septiembre último se convoca pública subasta para contratar las obras de pavimentación del proyecto de urbanización de tres manzanas para edificación en terrenos municipales de Los Remedios, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y por el presupuesto de contrata de 1.726.359,71 pesetas, exclusión hecha de los pluses, que no serán afectados de beneficio industrial ni de la baja que se obtenga en la subasta. El plazo de ejecución de estas obras será el de cinco meses.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por persona que los represente, con poder, que será bastantado por los Letrados consistoriales, a costa de los interesados, deberán consignar previamente como garantía provisional la cantidad de 34.525 pesetas, bien en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, y el rematante la definitiva, que será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación, conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, una vez cumplidos los requisitos legales procedentes, siendo admisible para las fianzas los valores o créditos que se señalan en los artículos 76 y 78 del citado Reglamento.

El acto se verificará, con las formalidades que determina el artículo 34 del repetido Reglamento, a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, a partir de la inserción del edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o

del Concejal en quien delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente a la publicación del edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, acompañándose los documentos a que se refiere el párrafo tercero del artículo 30 del mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en las oficinas administrativas de Ordenación Urbana, sitas en calle Laraña, número 4, planta sexta, durante las horas de diez a trece y treinta, todos los días no feriados que medien desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

El importe total de estas obras será satisfecho al rematante con cargo al capítulo único, artículo único, concepto número 2, del presupuesto extraordinario formado para el fomento de la vivienda.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó, conforme a las disposiciones de aplicación, sin haberse presentado ninguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de la exclusiva cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de pavimentación del proyecto de urbanización de tres manzanas para edificación en terrenos municipales de Los Remedios, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento con letras) en el importe del presupuesto de contrata, ascendente a 1.726.359,71 pesetas, excluidos los pluses no afectos por beneficio industrial ni baja.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)
Sevilla, 10 de octubre de 1955.—El Alcalde, Jerónimo Domínguez y Pérez de Vargas.

4.004—O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

ENAJENACIÓN DE LEÑAS DEL MONTE DEL ESTADO DENOMINADO «POBLET»

El próximo día 15 de noviembre, a las once horas, tendrá lugar en la Jefatura de la Primera División Hidrológico-Forestal de Barcelona, calle de Trafalgar, número 39, tercero, ante el señor Ingeniero Jefe de la misma y con la asistencia del señor Notario que designe el Ilustre Colegio de Notarios de esta demarcación, que dará fé del acto, la enajenación de mil ochocientos sesenta y cinco estéreos de leña gruesa y setecientos estéreos de leña menuda del monte del Estado denominado «Poblet», tasados en sesenta y cuatro mil quinientas cincuenta (64.550) pesetas.

Este aprovechamiento está clasificado como perteneciente al grupo tercero definido en la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952.

Para tomar parte en la enajenación se requiere estar en posesión y presentar el certificado profesional de la clase D.

Las condiciones que regirán tanto en la enajenación como en la ejecución, son las consignadas en el pliego de condiciones que será expuesto en los locales donde se celebrará la subasta, a las horas de oficina.

Los pliegos de oferta, debidamente cerrados, se presentarán a la expresada Jefatura hasta las once horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, acompañando en sobre aparte certificado profesional, hoja de compras y resguardo acreditativo de haber constituido fianza equivalente al 5 por 100 de la tasación en la Jefatura de la Primera División Hidrológico-Forestal.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 del valor que alcance el remate, a disposición de la expresada Primera División Hidrológico-Forestal; a ingresar el importe de la enajenación en la Habilitación de la misma, antes de retirar la licencia para el aprovechamiento, y a satisfacer los gastos de Notaría, anuncios y el importe de la gestión técnica.

A los proponentes que no resulten rematantes les será devuelto el importe del depósito, una vez verificada la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compras presentada de

b) Saldo existente en la hoja de compras presentada en el día de la fecha de la subasta

Barcelona, de de

El interesado:

Barcelona, 11 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Coll.
4.011-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad que le reconoce el artículo 12 de los Estatutos, ha acordado pedir a los señores accionistas, como dividendo pasivo, el cincuenta por ciento del valor nominal de las acciones de la serie B, números novecientos mil uno a un millón, o sean, doscientas cincuenta pesetas por acción.

El pago de este dividendo deberá efectuarse desde el día 15 de noviembre a 15 de diciembre próximos, en las oficinas centrales de este Banco, en las de cualquiera de sus sucursales y en las de los Bancos de San Sebastián, Herrero y de Gijón, presentando, al hacer dicho pago, los correspondientes extractos de inscripción de las acciones, a fin de que en ellos se haga constar que con ese desembolso queda pagado el 75 por 100 del importe de las mismas.

Este 50 por 100 participará en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1956.

Asimismo ha acordado el Consejo que el 25 por 100 restante de las mencionadas acciones se desembolse del 1 al 30 de junio de 1956, lo que se anunciará oportunamente, quedando entonces liberadas y participando en su totalidad en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1956.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas, recordándoles lo prevenido en el artículo 12 de los Estatutos, respecto a la demora en el pago de los dividendos pasivos.

Madrid, 17 de octubre de 1955.—El Secretario general, J. Nuñez Moreno.
9.867—P.

BANCO DE BILBAO

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores, expedidos por este Banco:

Bilbao:

Números 763.833, de 105 acciones Ibero, S. A., 1951; 824.511, de 22 acciones S. A. Hidroeléctrica Española 1954; 826.266, de dos acciones Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Asimismo por el presente anuncio se comunica el extravío de los extractos de inscripción de acciones de este Banco números 113.773, de 44 acciones; 113.774, de 97 acciones; 116.037, de 22 acciones; 123.534, de 27 acciones.

Por lo que se hace público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 14 de octubre de 1955.—El Secretario general (ilegible)
9.891—P.

ELECTRO-HARINERA PANIFICADORA «LOS PELAYOS, S. A.»

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de noviembre de 1955, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a igual hora, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día.

1.º Aprobación de la Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio 1954-1955, así como de la gestión realizada durante el mismo por el Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

4.º Renovación de Consejeros.

El Viso, 13 de octubre de 1955.—El Presidente, Ricardo Moreno Muñoz.
4.521—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES, SERIE 4.ª, EMISIÓN ABRIL 1954

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio 9.817—P., correspondiente a esta Sociedad, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 289, correspondiente al día 16 de octubre de 1955, página 3474 de su Anexo único, se reproduce debidamente rectificado.

Relación de las Obligaciones que corresponde amortizar en el mes de octubre de 1955, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión: números 7.986/95, 8.031/32, 8.491/500, 13.061/70, 13.552/801, 16.834/65, 40.481/96, 62.235/49, 70.440/54, 94.716/27, 95.469/73, 98.605/15, 99.094/143, 108.424/43, 114.676/85, 116.509/63, 116.584/96, 117.277/291, 119.505/519, 131.090/109, 141.929/930 y 189.396/427.

Madrid, 10 de octubre de 1955.—Secretaría general.
9.817—P.

MUTUA VALENCIANA SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Balance en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja:			Obligaciones pendientes:		
Existencias en la misma	9.652.15		Siniestros pendientes de pago	800.000.00	
Existencias en Sanatorio	173.38		Siniestros en curso	182.700.00	982.700.00
		9.825.53			
Bancos:			Fondos de reserva:		
Banco de España, c/c	15.687.84		Reserva estatutaria	3.479.866.54	
Banco de Valencia, c/c	8.819.81		Fondo fluctuación de valores	47.895.00	3.527.761.54
Monte de Piedad C. A.	3.219.85				
		27.727.50	acreedores diversos:		
Cartera:			Depósitos: Cuotas de entrada	510.510.55	
Deuda Perpetua	7.515.00		Planza Junta Gobierno	10.065.00	
Acciones A. R. C. A.	50.000.00		Consorcio Compensación Riesgos Catastróficos	10.324.24	
Bonos I. S. D. A.	10.000.00		Previsión gastos administración	100.000.00	
Acciones Mediodía, S. A.	200.000.00		Impuestos retenidos	29.920.54	
		267.515.00	Para posibles recibos fallidos	100.000.00	
Inmuebles:			Monte de Piedad: Cuenta de crédito	417.124.19	
Valor inventariado casa Colón, 22	365.295.68		Resto sobrante estatutario 1952 a devolver mutualistas	17.525.31	
Valor inventariado casa Germanías, número 53	4.286.644.13	4.651.939.81	Sobrante estatutario 1953 a devolver mutualistas	283.932.16	
Depósitos necesarios:			Saldos cuentas diferentes	727.323.27	2.207.225.26
Depósito necesario	367.672.50		Cuentas nominales: Pólizas por crédito		2.082.875.81
Depósitos en garantías de contratos	3.603.02		Liquidación del presupuesto: Excedente del ejercicio		689.742.88
Depósitos para recursos	44.731.50	416.007.02			9.490.305.49
Mobiliario e instalación:			Valores nominales		
Mobiliario de oficinas	1.00		Fondos entregados en depósito		710.000.00
Mobiliario de clínicas	1.00	3.00			
Mobiliario y enseres Sanatorio	1.00	52.243.50			
Agencias y Delegaciones: Representantes					
Mutualistas:					
Recibos pendientes cuarto trimestre	1.161.986.35				
Recibos pendientes trimestres anteriores	441.584.28	1.603.570.63			
Deudores diversos:					
Sanatorio Sagrada Familia	151.192.00				
De Seguro Obligatorio de Viajeros	3.605.00				
Reaseguro Ministerio de Trabajo	20.000.00				
Crédito c/ Ministerio de Trabajo	57.127.57				
De Servicio Electricidad Médica	90.000.00				
De recibos alquiler	44.182.99	366.107.56			
Regularización Valores mobiliarios	12.490.13	12.490.13			
Cuentas nominales: Cuenta crédito Monte de Piedad	2.082.875.81	2.082.875.81			
Valores nominales		9.490.305.49			
Valores depositados en garantía operaciones: En Banco de España	441.000.00				
Valores depositados en custodia	269.000.00				
		10.200.305.49			10.200.305.49

Cuenta de Ingresos y Gastos ejercicio 1954

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Pagos por indemnizaciones:			Consignación del ejercicio anterior para siniestros en curso:		
Por incapacidades temporales	561.032.62		Riesgos de muerte e incapacidades permanentes	800.000.00	
Por incapacidades permanentes parciales	159.763.94		Riesgos de incapacidad temporal y asistencias	182.700.00	982.700.00
Por incapacidades permanentes totales	97.525.18				
Por incapacidades permanentes absolutas	»		Cuotas o derramas netas de anulaciones:		
Por muertes	215.964.67		Riesgos de muerte e incapacidades	1.718.813.05	
	1.034.286.41		Riesgos de incapacidad temporal y asistencias	2.379.800.80	4.098.613.85
A deducir por porción reasegurada	48.449.11	987.837.30	Rentas e intereses:		
Pagos por asistencia:			Rentas propiedad inmueble	70.352.94	
Honorarios médicos			Intereses de cuentas corrientes, cupones y dividendos de valores	41.036.45	111.389.39
Farmacia y material de curas		665.715.87	Derechos accesorios:		
Hospitalizaciones e intervenciones			Derechos de Registro	401.160.50	
Traslados		613.237.00	Impuestos	82.058.35	483.218.85
Gastos de administración			Comisiones sobre reaseguros cedidos		33.493.98
Amortizaciones:			Ingresos por otros conceptos:		
Mobiliario de oficinas	229.725.80		Sanatorio Sagrada Familia	2.112.177.40	
Mobiliario de clínicas	2.316.00				
Mobiliario y enseres Sanatorio	32.668.15				
Inmuebles	910.000.00				
Pérdida sobre valores	6.615.00	1.181.324.95			
Firmas pagadas a entidades reaseguradoras		21.361.83			
Consignación para siniestros en curso en 31-12-1954:					
Riesgos de muerte e incapacidades permanentes	800.000.00				
Riesgos de incapacidad temporal y asistencia	182.700.00	982.700.00			

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Gastos por otros conceptos:			De cuentas varias.....		1.030,14
Gastos propiedad inmuebles.....	43.493,30		Reintegrado por C. N. incapacidades		14.453,65
Gastos generales	248.928,88		varias		2.127.661,19
Gastos Sanatorio Sagrada Familia.....	1.630.889,43				
Consignación previsión impuestos...	125.000,00				
Consignación previsión varios.....	60.000,00				
Indemnización cobro y gestión pueblos	236.845,82				
Para probables recibos fallidos.....	100.000,00				
		2.495.157,43			
Saldo acreedor		689.742,88			
		7.837.077,26			7.837.077,26

Valencia, 31 de diciembre de 1954.—El Director-Gerente (ile gible).—Visto bueno: el Presidente, José Ortega.

SECCION SEGURO MUTUO INDIVIDUAL

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja: Existencia en efectivo.....		2.190,04	Reservas:		
Depósito necesario: Por los valores que lo constituyen		16.700,00	Estatutaria	158.563,09	
Fianza valores A. G. A. R. R.: Por los valores que la constituyen		16.700,00	Técnica riesgos a correr.....	8.707,33	
Regularización valores inmobiliarios: Saldo de la misma		1.050,00	Siniestros pendientes y en trámite.....	4.700,00	
Reserva cuenta reaseguradores:			Fondo fluctuación de valores.....	2.700,00	173.970,42
Por la reserva riesgos a correr, cuenta reaseguradores	2.612,19				
Por los siniestros pendientes y en trámite, a s/c.....	1.200,00				
		3.812,19			
Diferentes: Saldo de la cuenta hoy.....		126.655,31	Recargo Consorcio: Por los pendientes de cobro.....		405,95
Efectos a cobrar: Por los pendientes cobro mutualistas		3.424,15	Reaseguradores: Saldo de la cuenta.....		241,12
Representantes: Saldo de la cuenta.....		4.085,80			
		174.617,49			174.617,49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias practicada en 31 de diciembre de 1954

PERDIDAS		Pesetas	GANANCIAS		Pesetas
Siniestros	2.272,05		Disminución reserva técnica de siniestros pendientes y en trámite.....		688,13
Siniestros, cuenta reaseguros.....	998,25		Primas netas de anulaciones y extornos		26.122,00
		1.273,80	Primas Aviación: Reaseguro		825,73
Comisiones		1.789,50	Derechos de Registro.....		5.153,70
Por disminución reserva riesgos a correr y pendientes, cuenta reaseguradores.....		206,44	Impuestos		657,45
Por aumento reserva fondo fluctuación de valores...		300,00	Comisiones cuenta reaseguros		3.276,18
Gastos generales		261,60			
Cesiones reaseguros		7.828,35			
Sobrante pte. ejercicio a reserva estatutaria.....		24.863,50			
		36.523,19			36.523,19

SECCION SEGURO MUTUO DE INCENDIOS

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja: Existencia en efectivo.....		1.243,65	Reservas:		
Banco de Vizcaya, c/c.: Saldo de la cuenta.....		665,80	Para siniestros pendientes de pago...		»
Depósito necesario: Por los valores que lo constituyen		125.062,50	Técnicas riesgos en curso.....		12.026,98
			Estatutaria		108.570,90
Reservas cuenta reaseguradores:			Fondo fluctuación de valores.....		19.485,00
Reservas técnicas cuenta reaseguradores	10.824,29				140.082,88
Reserva para siniestros pendientes.....	»		Reaseguradores: Saldo de la cuenta.....		5.209,69
		10.824,29	Diferentes: Saldo de la cuenta.....		3.200,79
Representantes: Saldo de la cuenta.....		747,91	Cuentas acreedoras: Saldos de las mismas		2.580,14
Efectos a cobrar: Por los pendientes de cobro.....		1.443,65			
Regularización de valores: Por las diferencias de cotización		8.528,50			
Cuentas deudoras: Saldos de las mismas.....		2.557,20			
		151.073,50			151.073,50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias practicada en 31 de diciembre de 1954

PÉRDIDAS		Pesetas	GANANCIAS		Pesetas
Siniestros y gastos para su arreglo.....	417.60		Liquidación reserva siniestros del pasado año.....	948.38	
Siniestros, c/Reaseguradores	375.84		Cuotas del ejercicio netas de anulaciones y extornos.....	36.080,95	
		41.76	Derechos de pólizas Registro	4.296,55	
Por gastos generales.....		74.30	Impuestos	2.241,57	
Por comisiones cobranza.....		701.54	Intereses	51.30	
Liquidación reserva siniestros, c/Reaseguradores del pasado año		853.54	Comisiones s/reaseguros cedidos.....	10.676,68	
Para reserva fondo fluctuación de valores.....		2.250,00	Bonificaciones Consorcio e impuestos varios s/importes cedidos	1.261,85	
Cesiones a reaseguradores.....		32.518,05			
Sobrante pte. ejercicio a reserva estatutaria.....		19.118,09			
		53.557,28			53.557,28

Valencia, 31 de diciembre de 1954.—El Director-Gerente (ilegible).—Visto bueno: el Presidente, M. Peris Vallbona.

SECCION SEGURO MUTUO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja: Existencia en efectivo.....	3.640,53		Reservas:		
Fianza siniestros: Por la constituida en el Juzgado Municipal de Sagunto.....	1.355,35		Siniestros pendientes	27.459,16	
Fianza valores A. G. A. R. A.: Por los valores que la constituyen	16.700,00		Técnicas riesgos a correr	16.143,83	
Reserva c/Reaseguradores: Por la que corresponde a su cargo	13.080,87		Estatutaria	194.224,12	257.827,05
Diferentes: Saldo de la cuenta.....	194.474,32		Reaseguro: Saldo de la cuenta		237.827,05
Regularización valores: Saldo de la cuenta.....	100,00				
Representantes: Saldo de la cuenta.....	10.642,03				
Diversos: Saldo de la cuenta.....	177,05				
Efectos a cobrar: Por los pendientes de cobro mutualistas	1.158,10				
	241.528,25				241.528,25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias practicada en 31 de diciembre de 1954

PÉRDIDAS		Pesetas	GANANCIAS		Pesetas
Siniestros	14.493,55		Primas netas de anulaciones y extornos.....	48.431,50	
Siniestros pagados reaseguro.....	2.150,17		Primas Aviación, reaseguro	625,73	
		12.343,38	Derechos de Registro y pólizas.....	6.706,05	
Comisiones		2.134,15	Impuestos	1.210,95	
Gastos generales		382,30	Comisiones s/reaseguros cedidos.....	4.520,91	
Cesiones primas a reaseguradores		13.910,33	Aumento reserva siniestros c/Reaseguradores	2.922,27	
Por aumento reserva siniestros pendientes y técnica.....		9.740,93			
Sobrante pte. ejercicio a reserva estatutaria		25.906,32			
		64.417,41			64.417,41

Valencia, 31 de diciembre de 1954.—El Director-Gerente (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

SECCION SEGURO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja: Existencia en efectivo.....	167,89		Reserva estatutaria: Saldo de la misma	27.640,34	
Depósito necesario: Por los valores que lo constituyen	22.072,50		Diferentes: Saldo de la cuenta.....	177,05	
Regularización valores: Saldo hoy fecha.....	1.577,00				
Diferentes: Saldo de la cuenta.....	4.000,00				
	27.817,39				27.817,39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias practicada en 31 de diciembre de 1954

PÉRDIDAS		Pesetas	GANANCIAS		Pesetas
Por prestaciones Sanatorio.....	2.932,00		Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos.....	1.948,80	
			Derechos de Registro.....	195,00	
			Impuestos	68,40	
			De reserva estatutaria	719,80	
		2.932,00			2.932,00

Valencia, 31 de diciembre de 1954.—El Director-Gerente (ilegible).—Visto bueno: el Presidente, José Ortega.
503—P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

EMISIÓN DE 50.000 ACCIONES AL PORTADOR

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de 15 de enero de 1955, emite y pone en circulación 50.000 acciones representativas del aumento de su capital social, según escritura pública otorgada en el día de hoy, 14 de octubre de 1955, ante el Notario de esta ciudad don Raimundo Noguera Guzmán.

Las nuevas acciones que se emiten, intransferibles a extranjeros el setenta y cinco por ciento de las mismas, son el portador, de 500 pesetas nominales cada una, señaladas con los números 150.001 al 200.000, llevando cupón número 113 y siguientes, de igual naturaleza y características que las antiguas de la propia Compañía, con derecho a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1956.

La suscripción quedará abierta desde el día 25 del corriente mes de octubre, siendo ofrecidos, con derecho preferente, los nuevos títulos a los actuales señores accionistas, contra pago efectivo de 700 pesetas y entrega de tres cupones números 110 de los correspondientes a las acciones antiguas por cada título suscrito, en los establecimientos bancarios de Banca Mas Sarda y Soler y Torra Hermanos, o en la misma Sociedad quienes en ella tengan depositadas sus acciones.

El plazo para ejercitar los señores accionistas el expresado derecho preferente de suscripción caducará el día 31 del próximo mes de noviembre.

Barcelona, 14 de octubre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Torra Closa.

9.872—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena unas partidas de bidones, 181 ligeros, de 200 litros, y 591 reforzados, de distintas capacidades, inútiles para la misma, pero aprovechables por otras industrias, los cuales se hallan depositados en su factoría de La Coruña, donde pueden ser examinados por los interesados todos los días laborales, de nueve a doce, y donde les será facilitado el pliego de condiciones y modelo de proposición del concurso.

Las ofertas, por duplicado, han de ser presentadas en la Central de CAMPSA, en Madrid, calle de Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Para el concurso de enajenación de bidones en factoría de La Coruña», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse a la misma por correo certificado, con acuse de recibo, debiendo obrar en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 14 de noviembre de 1955, a las doce horas.

Madrid, 15 de octubre de 1955.—El Director general, F. de Gregorio.

9.874—P.

GRANJA POCH, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Granja Poch, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1955, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Moratines, número 27 (moderno), Madrid, en primera convocatoria, para ratificar el acuerdo del Consejo de Admi-

nistración de 13 de octubre de 1955 de solicitar del Juzgado de Primera Instancia de Madrid a que por turno correspondiente que la Sociedad sea declarada en estado de suspensión de pagos, a los efectos de los artículos 870 del Código de Comercio y segundo de la Ley de 26 de julio de 1922.

Si no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria se celebrará, en segunda convocatoria, el día 9 de noviembre de 1955, en el mismo domicilio social, a las dieciocho horas.

Por acuerdo del Consejo de Administración: El Presidente, Joaquín Poch. 9.908—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 12.000 acciones, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 12.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Cementos Alba, S. A.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de octubre de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Llagat.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones

9.868—P.

FABRICAS REUNIDAS DE CAUCHO Y APOSITOS, S. A. (F. R. A. C. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, 615, bajos, de esta capital, el día 15 de noviembre próximo, a las once de la mañana, o para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para decidir sobre aumento del capital social, y, en su caso, emisión de nuevas acciones y consiguiente reforma de los Estatutos en la parte pertinente.

Barcelona, 10 de octubre de 1955.—El Consejo de Administración. 9.877—P.

BARDINET, S. A.

Avda. Capitán López Varela, 189

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1955, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, siendo el orden del día:

1.º Lectura del acta relativa a la Junta general anterior.

2.º Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de mayo de 1955.

3.º Nombroamiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955-56.

En el caso de que no concurriera en primera convocatoria suficiente número de acciones, se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día, 16 de noviembre, a igual hora y en el mismo lugar.

Para tomar parte en dicha Junta es menester haber depositado con cinco días de antelación, en el domicilio social, las acciones de propiedad de cada socio.

Barcelona, 17 de octubre de 1955.—El Consejo de Administración. 9.899—P.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y EXPLORACIÓN DE MATERIAL AUXILIAR DE TRANSPORTE, S. A.

Marqués de Cubas, 12, Madrid

Ignorándose el domicilio actual de Abel Hakem, se le notifica que en el expediente seguido por faltas laborales se ha decretado el despido con pérdida total de sus derechos, pudiendo recurrir contra esta resolución, en el plazo de quince días, ante la Magistratura de Trabajo

Madrid, 17 de octubre de 1955.—El Instructor, Felipe Comabella. 9.892—P.

JOSE MARIA FUENTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en San Sebastián (Agentes, 2, cuarto, a las doce horas del día 18 de noviembre próximo, en primera convocatoria, o el siguiente día 19, a la misma hora y en el lugar indicado, en segunda convocatoria, para tratar de la aprobación del balance y cuentas del año 1954-1955 y designación de censores para el ejercicio 1955-1956.

San Sebastián, 22 de octubre de 1955.—El Consejo de Administración. 4.623—P.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1954 Activo

Accionistas, 2.348.000 pesetas; Bancos, 1.016.670,10 pesetas; Valores Mobiliarios, 4.268.455,85 pesetas; Prestamos, 5.555.000 pesetas; Anticipos sobre Títulos, 379.310,97 pesetas; Agencias, 420.101,94 pesetas; Recibos de Cuotas pendientes de Cobro, 482.621,90 pesetas; Deudores diversos, 662.423,99 pesetas; Intereses vencidos pendientes de cobro, 23.628,13 pesetas; Fianzas, 9.600 pesetas; Gastos de constitución y primer establecimiento, 150.000 pesetas; Mobiliario e Instalación, 77.642,85 pesetas; Comisiones descontadas, 466.038,29 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 963.044,46 pesetas; Cuentas de Valores nominales, 4.400.500 pesetas. Total Activo, pesetas 21.223.058,48.

Pasivo

Capital social suscrito, 5.000.000 de pesetas; Reservas Patrimoniales, 107.338,72 pesetas; Reservas Técnicas legales, pesetas 8.863.133,25; Provisiones, 2.571.866,60 pesetas; Acreedores diversos, 280.219,91 pesetas; Cuentas de Valores nominales, 4.400.500 pesetas. Total Pasivo, pesetas 21.223.058,48.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1954.

Debe

Sumas pagadas en el Ejercicio, 502.500 pesetas; Rescates, 619.085,95 pesetas; Gastos Generales, 1.314.275,11 pesetas; Gastos Generales de Producción, 1.015.359,81 pesetas; Contribuciones e Impuestos, pesetas, 151.378,65; Reservas Técnicas del presente Ejercicio, 8.863.133,25 pesetas; Amortizaciones, 39.733,50 pesetas; Provisiones, 109.064,12 pesetas; Beneficio Ejercicio actual, 109.624,44. Total debe, pesetas 12.724.148,83.

Haber

Reservas Técnicas del Ejercicio anterior, 6.000.677,50 pesetas; Cuotas del Ejercicio, 5.788.149,50 pesetas; Derechos de Registro, 302.629,22 pesetas; Impuesto reintegrados, Derechos de Poliza y otros recargos, 479.020,43 pesetas; Producto de los fondos invertidos, 149.645,57 pesetas; Beneficios por realizaciones y cambios, 800 pesetas; otros abonos, 3.166,61. Total Haber, 12.724.148,83 pesetas.

9.882—P.

LAYETANA, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	2.000.000,00	Capital	5.000.000,00
Caja	316.505,89	Reservas patrimoniales	182.161,88
Bancos	1.187.876,42	Reservas técnicas legales	4.134.633,30
Valores mobiliarios	3.180.473,50	Reaseguro aceptado	19.791,16
Préstamos sobre pólizas	339.295,00	Reaseguro cedido	2.532.338,86
Agencias	454.892,50	Agencias	78.776,17
Recibos de prima pendientes de cobro	766.193,00	Coaseguradores	3.487,91
Reaseguro aceptado	1.519.124,37	Acreedores diversos	713.543,59
Reaseguro cedido	2.513.545,80	Remanente del Ejercicio anterior	16.708,12
Deudores diversos	173.589,60	Beneficio del Ejercicio	140.138,36
Intereses vencidos	5.315,95		
Fianzas y depósitos	61.836,42		
Gastos organización producción Ramo Vida	26.005,95		
Mobiliario e instalación	110.696,14		
Comisiones descontadas Ramo Vida	166.229,11		
	12.821.579,35		12.821.579,35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	23.064,61	Producto de los fondos invertidos libres	50.756,33
Amortizaciones	33.098,75	Beneficio por realizaciones y cambios	7.242,50
Provisiones para impuestos	8.882,75	Otros abonos	9.197,39
Otros adeudos	13.123,60	Saldo acreedor del Ramo de Incendios	88.049,63
Beneficio del Ejercicio	140.138,36	Saldo acreedor del Ramo de Individual	32.002,10
		Saldo acreedor del Ramo de Responsabilidad Civil	750,00
		Saldo acreedor del Ramo de Robo	9.221,62
		Saldo acreedor del Ramo de Robo Incendios	11.298,46
		Saldo acreedor del Ramo de Cristales	3.502,72
		Saldo acreedor del Ramo de Vida	6.287,33
	218.308,07		218.308,07

9.777—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 6.389 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales, números 57.001 al 63.389, emitidas por La Auxiliadora de la Construcción (SANSON).

Barcelona, 6 de octubre de 1955.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.
9.875-P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 6.000 acciones de 500 pesetas, números 1 a 6.000, y de 1.200 acciones de 10.000 pesetas, números 6.001 a 7.200, emitidas por «Material y Obras. Sociedad Anónima».

Barcelona, 6 de octubre de 1955.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.
9.876-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

NOTIFICACIÓN

Don Angel Romay González, Licenciado en Derecho y Secretario de la Magistratura del Trabajo de esta capital número seis.

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura e instancia de Pedro Vascos Platas contra Huarte y Compañía, sobre salarios, con fecha veinticuatro de septiembre próximo pasado, se ha

dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que desestimando las demandas formuladas por Pedro Vascos Platas, Anaclito Leal Noguero y Juan Lozano Muñoz contra Huarte y Compañía, debo de absolver y absuelvo a la Empresa demandada de la reclamación formulada en su contra.»

Lo relacionado es cierto y concierda con el original.

Y para que sirva de notificación al demandante Pedro Vascos Platas, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Madrid, con el visto bueno de S. S.ª, en once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Angel Romay González.—Visto bueno: el Magistrado de Trabajo (ilegible).

4.490—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Vidal Morales Garrido, Juez de Primera Instancia del número once de esta capital, con jurisdicción prorrogada a este del número trece de la misma, en autos sobre secuestro, seguidos por el Banco Hipotecario de España con doña Elisa Ruiz Romero, representado aquí por el Procurador señor De Pablo, en reclamación de un crédito de 300.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia al público que el día treinta de noviembre próximo y hora de las once tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de San Lorenzo del

Escorial, la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada en la escritura origen de los autos—parcela de terreno en el término de Los Molinos, de 10.000 metros cuadrados, al sitio Moecillo, con tres edificios dentro de ella—bajo las siguientes condiciones: Servirá de tipo para la subasta el valor dado a la finca en la escritura de constitución del préstamo, que es el de seiscientos mil pesetas; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de la subasta; se celebrará ésta, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de San Lorenzo del Escorial, y si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que se interesen en la subasta, debiendo conformarse los licitadores con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con quince días de antelación a la fecha señalada para el remate, expido el presente, con el visto bueno de S. S.ª, en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

9.864—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos seguidos por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra don José Vidaller Lanas, en reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, las siguientes fincas:

En Castejón de Monegros y su término

1.ª Mitad indivisa del edificio denominado «Sindicato», en la travesía de la Fuente, sin número, sin que conste superficie; el cual, en la actualidad se halla destinado a fábrica de harinas, con sus máquinas, enseres y útiles de fabricación; confronta: por la derecha entrando, con finca de Vicente Abien; por la izquierda, calle de la Luna, y por la espalda, finca de Juan Buil y otros. Tasada en 125.000 pesetas.

2.ª Edificio destinado a cochera y granero, sito en el Camino de la Sierra, sin número, de ciento sesenta y nueve metros cuadrados; confronta: por la derecha entrando, con finca de Bárbara Segura, y por la izquierda y espalda, Luis Alorado. Tasada en 25.000 pesetas.

3.ª Finca denominada o destinada a granja, compuesta de edificios destinados a gallineros, otros a cochiqueras y otro a pajar, con sus corrales y huerto anejos, ocupando una superficie en total de tres mil quinientos metros cuadrados; linda: al Norte, con camino de la Madre de la Fuente; al Sur, herederos de Hilario Sesé y Elías y Angela Badimón; al Este, herederos de Hilario Sesé, y al Oeste, camino. Tasada en 63.549,89 pesetas.

4.ª Casa y corral en la calle de la Rosa, número 2, sin que conste superficie; confronta: por la derecha entrando, con calle; por la izquierda, Luis Alcrudo, y por la espalda, Mariano Balien. Tasada en 8.750 pesetas.

5.ª Edificio destinado a corral y cochera, en el cual se halla instalado un molino de piensos, sito en la travesía de la Fuente, de ciento veinte metros cuadrados; confronta: por la derecha entrando, Vicente Ablón; izquierda, Silvestre Balien, y espalda, Valero Guiral. Tasada en 10.000 pesetas.

6.ª Campo, partida «Val de Ripas», de noventa áreas; linda: al Norte, Manuel Buil; al Sur, Elías Badimón; al Este, dicho Badimón, y al Oeste, Luis Alcrudo. Tasada en 3.750 pesetas.

7.ª Otro campo, partida «Valles», de una hectárea ocho centiáreas; linda: al Norte, Francisco Buil; al Este, Francisco Marco; al Oeste, Agustín Gavin, y al Sur, Manuel Pina. Tasada en 1.250 pesetas.

8.ª Otro campo en igual partida, de cuarenta y dos áreas ochenta y ocho centiáreas; linda: al Norte, Pedro Serrate; al Oeste, Alejo Salillas; al Este, carretera, y al Sur, Marcelino Serrate. Tasada en 1.250 pesetas.

En término de Sariñena

9.ª Campo, partida «Saso Verde», de veintiocho áreas sesenta centiáreas, y de mejor medición, cuarenta y cinco áreas ochenta centiáreas; linda: al Norte, Teófilo Arcas; al Sur, Gregorio Pelay; al Este, dicho Arcas, y al Oeste, camino. Tasada en 12.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día primero de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el precio en que cada una de las fincas descritas ha sido tasada.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán constar previamente los licitadores, en la Mesa del Juz-

gado, el diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

9.867-A. J.

En el juicio universal de quiebra de don Máximo Villanueva Jiménez, que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número seis, y en resolución de esta fecha se ha acordado hacer saber a todos los acreedores en general que en la Junta celebrada el día once de los corrientes, para nombramiento de Síndicos, han sido designados como primero, segundo y tercero, respectivamente, don José Agero Martí, don Juan García Zapata y don Enrique Legorburu Arrieta, a quienes con esta fecha se ha tenido por designados, acordando se les haga saber para su aceptación y juramento, así como ponerles inmediatamente en posesión de sus cargos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible). Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

9.890—A. J.

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número veintinueve de Madrid se sigue expediente promovido por don Alvaro Alonso de Velasco, en solicitud de que se le conceda autorización para usar como primer apellido el de Alonso de Velasco, que resulta de la unión del primero y segundo que en la actualidad tiene, y se entienda su segundo apellido el de Linaje, por lo que su nombre y apellidos quedarán constituidos así: «Alvaro Alonso de Velasco Linaje», y de conformidad con lo determinado en el artículo setenta y uno del Reglamento de trece de diciembre de mil ochocientos setenta, para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, se advierte a cuantas personas se crean con derecho a ello que pueden presentar su oposición ante este Juzgado, en el perentorio término de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente.

Dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario (ilegible). Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

9.907-A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos declarativos de mayor cuantía que ante el Juzgado de Primera Instancia número ocho de esta capital se tramitan a instancia de doña Florentina Menéndez Fernández sobre nulidad del testamento abierto, otorgado por el hermano de madre de dicha señora, don José María López Fernández, el día cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro ante el Notario de Madrid don Juan Vallet de Goytisolo, se ha dictado

la providencia que contiene los particulares siguientes:

«Providencia. Juez, señor Ponce de León. Juzgado de Primera Instancia número ocho, Madrid, catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que en lo principal del escrito, fechado en doce de septiembre último, formuló el Procurador don Federico Enrique Ferrer, en nombre de doña Florentina Menéndez Fernández, de cuya demanda, que se sustanciará por los trámites establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil para el juicio declarativo de mayor cuantía, se confiere traslado, en concepto de demandados, a doña Silvia Menéndez Rico, persona inlerta según la demandante, e instituida legataria con ese nombre en el testamento que se impugna; y finalmente a cuantas personas ignoradas se crean con algún derecho emanado del referido testamento. Emplácese a doña Silvia Menéndez Rico y a cuantas personas ignoradas se crean con algún derecho, emanado del testamento cuya nulidad se pretende, otorgado por don José María López Fernández en cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro ante el Notario don Juan Vallet de Goytisolo, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid, para que comparezcan también en los autos personándose en forma en el plazo de nueve días. Lo mandó y firma su señoría, doy fe.—Ponce de León. Ante mí, Licenciado José Torres. Rubricados.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de emplazamiento en forma a doña Silvia Menéndez Rico, y a las demás personas ignoradas expresadas en la providencia transcrita, expido la presente en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José Torres (Letrado).

9.889—A. J.

BARCELONA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, en providencia de siete del actual, dictada en las diligencias preparatorias de juicio ejecutivo, promovidas a instancia de doña Carmen García Capunan contra don José María Galcerán Bonet, por la presente se cita a este último, cuyo actual paradero se desconoce, para que, en virtud de lo solicitado por la parte actora, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día treinta y uno del corriente, a las diez y media, al objeto de reconocer, bajo juramento, la autenticidad de las firmas que figuran en el «acepto» de la letra de cambio y el «pagaré» librados a favor de la actora, acompañados con el escrito inicial de este procedimiento; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio González.

9.878-A. J.

BURGOS

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de Ignacio Palacios, S. A., de esta ciudad, representado por el Procurador señor Echevarrieta, contra don Rafael Corral, cuyo segundo apellido y circunstancias personales no constan, vecino que fué de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 13.939,78 pesetas, se emplaza

por medio de la presente a expresado demandado, para que en término de nueve días comparezca en autos; hajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de emplazamiento en forma legal, expido la presente, que firmo en Burgos a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

9.905—A. J.

LOGROÑO

Por don Jesús Silvio y doña María Vega Cordula Osés, de esta vecindad, hijos de Hilarión Cordula Expósito, conocido en vida con los apellidos Murugarren y Martínez, con los cuales ha ostentado cargos, solicitando la sustitución del apelido Cordula por el de Murugarren, lo que se hace saber a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del término de tres meses.

Logroño, tres de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Magistrado Juez, Pedro J. Vitrán Esparza.—El Secretario, Rafael Lage.

9.861—A. J.

SEVILLA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en proveído dictado en el día de hoy en méritos de los autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de don Jacinto García Abascal y otros contra doña María Trinidad Gordillo, asistida de su marido, don Francisco Abreu, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los derechos que a la demandada corresponden sobre la finca siguiente:

«Casa situada en esta ciudad de Sevilla y en calle del Arenal, marcada con el número uno novísimo y actual de gobierno; lindando: por la derecha, con el número tres de la misma calle; por la izquierda, con la número seis novísimo y diez actual de la calle Pópulo, hoy Pastor y Landero, y por el fondo, con casa sin número, hoy catorce y dieciséis actual de la misma calle. La figura de su planta es un trapecio que tiene las siguientes dimensiones; altura, once metros con setenta centímetros; de lado mayor, veintitrés metros con 90 centímetros, y de lado menor, 23 metros 80 centímetros, medidos con inclusión del grueso de sus paredes medianeras; contiene un área de 279 metros cuatro decímetros y 50 centímetros cuadrados, distribuidos en la planta baja en locales para almacén y escalera al piso principal, el cual tiene doscientos sesenta y cuatro metros 19 decímetros cinco centímetros cuadrados; distribuidos en siete partidos, con cocina independiente, un excusado para el servicio general, un patio y un patinillo para iluminación interior y tres balcones a la calle; sobre la escalera del bajo otra que conduce al piso segundo que tiene igual superficie que el principal y está distribuido en ocho partidos, con cocinas independientes, un excusado para el servicio general y escalera de caja al fondo de acceso al lavadero y azotea.» Que la deudora doña María Trinidad Gordillo ostenta sobre el descrito predio el pleno dominio sobre tres enteros, o sea tres partes y noventa y una diez milésimas de las cien en que se entiende dividida la casa y el resto de noventa y seis enteros, o sean noventa y seis partes y nueve mil noventa y nueve diezmilésimas, en nuda propiedad, cuyo

usufructo corresponde a don Manuel Mancha Palomar. Que la descrita finca fué valorada en la escritura de constitución de hipoteca a los fines de subasta en la cantidad de doscientas diez mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día veintitrés de noviembre próximo y hora de los doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, que es el valor dado a la descrita finca en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que no se admitirá postura alguna inferior al tipo de la presente subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, M. Priego.

9.839—A. J.

VALLADOLID

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez de Primera Instancia del Distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente a instancia de doña María de las Candelas Anís García, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Valentín Rodríguez Redondo, de cuarenta años de edad, natural de Valladolid e hijo de Francisco y de Cristina.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 2038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Valladolid a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Saturnino Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

9.856-A. J.

1.º 18-10-955

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

Don José Luis Alonso Madejón, Secretario Habilitado del Juzgado de Delitos Monetarios.

Certifico: Que por el Excmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios, en expediente que luego se dirá, se ha dictado en su parte necesaria la siguiente:

«Sentencia número 6.181.—En la villa de Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios, ha visto el procedimiento que bajo el número noventa y seis de mil novecientos cincuenta y dos, y por delito de contrabando monetario, se ha tramitado en rebeldía contra Gabriel Gutiérrez Monasterio, mayor de edad, residente en Puerto Rico,

cuyas demás circunstancias personales se ignoran;

Resultando, etc.;

Considerando, etc.;

Fallo: Que declarando como declaro a Gabriel Gutiérrez Monasterio, autor de delito consumado de contrabando monetario, debo condenarle y le condeno, en rebeldía, a la pena de multa de veinticinco mil pesetas.

En caso de ser declarado insolvente total o parcialmente, deberá cumplir la prisión subsidiaria que proceda. Dada la rebeldía del condenado, se publicará esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, insertándose en el edicto de rigor su encabezamiento y parte dispositiva, unido a la advertencia de que contra la misma podrá recurrir el condenado por medio de escrito, que deberá ser presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días siguientes a la publicación y dirigido al Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación.

Así por esta mi sentencia, lo publico, mando y firmo, José Villarias Bosch, (Rubricado).»

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo mandado, libro el presente con el visto bueno de S. E. en Madrid a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José Luis Alonso.—Visto bueno: el Juez, José Villarias Bosch.—(5664).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS CIVILES

VILLAR ALFAGEME, Alfredo; hijo de Alfredo y de Josefa, de treinta años, jornalero, natural y vecino de Villavendimio; procesado en sumario 11 de 1942, por amenazas; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Zamora.—(8.895).

ESTALLO TORRALBA, Paz Libertad Dolores; hija de Gregorio y de Carmen, natural de Bellpuig, sus labores, de veintidós años, soltera, domiciliada últimamente en Arbeca (Lérida); procesada en sumario 23 de 1952, por hurto.—(11.253);

ESTALLO MARTINEZ, Carmen; hija de Santos y de Benita, natural de Zaragoza, sus labores, de cincuenta y seis años, soltera, domiciliada últimamente en Arbeca (Lérida); procesada en sumario 23 de 1952, por robo.—(11.254);

CABALLERO CAZORLA, Manuel; de diecinueve años, soltero, hijo de Enrique y de Manuela, natural y vecino de Linares, jornalero; procesado en causa 40 de 1952, por hurto.—(12.427);

ESCOBAR CANO, Mercedes; hija de Tomás y de Francisca, natural y vecina de Barcelona, sus labores, de diecisiete años, soltera; procesada en sumario 40 de 1952, por hurto.—(12.428).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas.

GUERRERO ROLDAN, Argimiro; de veintinueve años, casado, industrial, hijo de Argimiro y de Ana, natural de Vi-

Lafranca del Bierzo (León); procesado por hurto frustrado en sumario 64 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.—(5933).

CHACON JIMENEZ, Alfonso; de treinta y un años, jornalero, hijo de Enrique y de Antonia, vecino de Macael (Almería) y últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa 332 de 1949.—(5935); y

ENAMORADO MONTIEL, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Málaga; procesado por hurto en causa 428 de 1952;—(5936).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.

PELAEZ RUIZ, Juan Manuel; de treinta años, hijo de Antonio y de Dolores, vendedor, casado, natural y vecino de Granada; procesado por alzamiento de bienes en causa 144 de 1955.—(5937); y

GALLEGO RAJOY, Alfonso; de treinta años, hijo de Alfonso y de María, escribiente, soltero, natural y vecino de Granada, Beatrío Santísimo, 8 al 14; procesado por robo en causa 50 de 1942.—(5938).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.

NORTES CONESA, Eustaquio; de cuarenta y dos años, soltero, dependiente de farmacia, hijo de Juan y de Isabel, natural de La Unión y vecino de Fuente-Alamo, calle Concepción; procesado por propaganda ilegal en causa 142 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(5929).

PASCUAL SOLER, Félix; natural de Enguera (Valencia), de cincuenta y ocho años, hijo de Félix y de Vicenta, vecino de Maja (Barcelona); procesado por hurto en causa 14 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe.—(5930).

PARGA GONZALEZ, Venancio; de cincuenta y ocho años, casado, panadero, hijo de José y de Juana, natural de Oleiros (La Coruña), vecino de Mayanca-Mera; procesado por abandono de familia en sumario 106 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(5932).

GAMBIN HERNANDEZ, Joaquín; de veintiséis años, hijo de Domingo y de Carmen, soltero, sastre, natural de Murcia y vecino de Rincón de Seca; procesado por evasión en causa 162 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar de San Juan.—(6032).

ALONSO MIRA, Lupicinio; casado con domicilio en Valladolid, calle Héroes de Teruel, número 12; procesado por estafa en sumario 65 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga.—(6037).

MUÑOZ ENCINAS, Angel; de treinta y tres años, casado, ebanista, hijo de Víctor y de Juana, natural de San Sebastián de los Reyes, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la carretera de Francia, 12; procesado por robo en sumario 415 de 1953.—(6038); y

SIERRA ELVIRA, Primitivo; de veintinueve años, soltero, hijo de Mariano y de Agustina, natural de Aranjuez, pintor, domiciliado últimamente en Chamartín, en paseo de la Dirección, 13; y

MARIAS LOPEZ, Valeriano; de veintisiete años, soltero, pintor, hijo de Agustín y de Petronila, natural de Cacabelos y domiciliado últimamente en Madrid, en Federico Rubio, 105.

Procesados por robo en sumario 537 de 1941.—(6039), y

FERRERO GONZALEZ, Andrés; soltero, de unos treinta años, natural de Carvajal de Fuentes (León) y domiciliado últimamente en Madrid, en Concepción Arenal, 3, y Hermosilla, 96; procesado por apropiación indebida en sumario 91 de 1950.—(6040).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

MESA MESA, Jesús Carlos; de treinta y ocho años, casado, del campo, natural de Guadix, hijo de Marcelino y de Antonia, cuyo último domicilio lo tuvo en Guadix y Jerez de la Frontera; procesado en causa 135 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(6041).

CORREDERA CANTERO, Manuel; de diecisiete años, con domicilio en la calle Iglesia de la Villa, de Badelatesa; procesado por hurto de aceitunas en sumario 38 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(6042).

GUERRERO GOMEZ, Carmen; natural de Carmona, de setenta y tres años, viuda; procesada por hurto en causa 368 de 1945; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid.—(6045).

REDONDO RODRIGUEZ, Carmen (a) «La Chata»; mayor de edad, casada, domiciliada últimamente en Madrid, Arroyo Abroñigal, 15, Colonia de Ibarrodo; y

SAAVEDRA GARCIA, Antonia; natural de Carabanchel Bajo, hija de Ramón y de María, de veintiséis años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Embajadores, 147.

Procesadas por estafa en sumario 116 de 1950.—(6046);

SAINZ DE LA MAZA, Ernesto Carlos; natural de Baracaldo, hijo de Miguel y de Matilde, de veintinueve años, empleado y vecino de Madrid, calle de Lope de Vega, 11; procesado por estafa y apropiación indebida en sumario 106 de 1953.—(6047), y

RIVERES RIVERO, Manuel; de cincuenta años, natural de La Laguna, hijo de Antonio y de Mercedes, soltero, comisionista, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Bosch, número 5; procesado por tentativa de estafa en sumario 408 de 1951.—(6048).

Comparecerán todos ellos dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.

JULIAN SANCHEZ, José de; de veinte años, hijo de José y de Josefa; procesado por hurto en causa 230 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(6052).

BARREIRO ALVAREZ, Antonio; de treinta y un años, casado, sastre, natural de La Felguera, hijo de Luis y de Leónides, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario 66 del año 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(6053).

ANEGON MARBAN, Manuel; de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Juana, natural de Toro (Zamora) y vecino de Oviedo, últimamente en Covadon-

ga, 15; procesado por hurto en sumario 46 de 1953.—(6055); y

LOBETO, Alberto Luis; vecino de Sama de Langreo; procesado por robo en sumario 64 de 1955.—(6056).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.

GUTIERREZ PASCUAL, Francisco; de cuarenta años, hijo de Félix y de Antonia, natural de Torrox; procesado en causa 60 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrox.—(6057).

MARTIN CRESPILO, José (a) «Martínco»; de veintisiete años, soltero, hijo de Francisco y de Soledad, natural y vecino de Vélez-Málaga, domiciliado en la barriada de Torre del Mar, Casas Nuevas, número 22; procesado por hurto en sumario 84 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga.—(6058).

GARCIA DE JUANA, Emiliano; de treinta años, casado, jornalero, natural de Barruelo de Santillán (Palencia); procesado por causa 63 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipúzcoa).—(6059).

REY SOLLA, Joaquín; de cuarenta y dos años, casado, albañil, hijo de Esperanza, natural de Geve (Pontevedra) y vecino que fué de Chain-Gondomar; procesado por robo en sumario 111 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(6060).

AVELLANED ONDE Luis; de veintisiete años, casado, soldador, hijo de Florencio y de Teodora, natural de Zaragoza; procesado por apropiación indebida en causa 148 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.—(6061).

MONSUAREZ YOSSE, José Alejandro; de treinta y nueve años, casado, periodista, hijo de José y de Valeria, natural de Castro-Urdiales y vecino últimamente de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora; procesado por tenencia ilícita de armas en causa número 283 de 1953.—(6005);

MARTINEZ ALVAREZ, Juan; de treinta y nueve años, soltero, mecánico, natural de Caravaca y vecino últimamente de Valencia, cuyo actual paradero se ignora; procesado por apropiación indebida en causa número 90 de 1954.—(6006).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza.

LAVIN GUTIERREZ, Fernando; de treinta y dos años, hijo de Isidro y de Magdalena, natural y vecino de Liérganes; procesado en sumario 42-55 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña.—(5.871).

GARCIA SIELVA, Zacarías; de treinta y dos años, casado, agricultor, vecino de Albacete; procesado en sumario 156-49 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(5.892).

BERMEJO GARCIA, Ildefonso; de cuarenta y cinco años, hijo de Purificación, natural de Madrid, soltero, ambulante; procesado en causa 35-54 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcántara.—(5.893).

PANIAGUA SAN VICENTE, José; natural de Fuente de Cantos (Badajoz), casado, chófer, de veintidós años, hijo de José y de Concepción; procesado en sumario 22-50; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcantara.—(5.894).

MELIA VILA, José; casado, mayor de edad, vecino de Alicante; procesado en sumario 118-51 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante.—(5.897).

ESTEBAN PORRERO, Ramón; casado, de cincuenta y un años, hijo de Ramón y de Teresa, vecino de Barcelona; procesado en sumarios 139-141-53 por daños por imprudencia;

JIMENEZ CARBONELL, Gloria; de diecinueve años, casada, hija de María y de Mariano, ambulante; y

OLIVER JIMENEZ, Francisco; de veintiséis a veintinueve años, alto, moreno, gordo, ambulante; procesados en sumario 51-53 por hurto;

PASCUAL HERGUEDAS, Claudio; natural de Ouelar, hijo de Saturnino y de Pía; procesado en sumario 78-53 por abandono de familia;

ELOANO HUARTE, Trinidad; de treinta y nueve años, hijo de Miguel y de Nicolasa, vecino de Pamplona, obrero, natural de Lizarreta; procesado en sumario 33-54 por luciendo por imprudencia;

GAJAR CHUECA, Pilar; de veintinueve años, sus labores, hija de Juan y de Concepción, natural de Calatayud, vecina de Pamplona; procesada en sumario 47-53 por hurto;

ABADIANO ARMANANZAS, Félix; de veintisiete años, casado, hijo de Canuto y de María, natural de Hijaona, ambulante; procesado en sumario 30-53 por hurto;

MEDRANO CABEZAS, Francisco; de veintiocho años, hijo de Miguel y de María, natural de Quintana de la Serena, obrero, vecino de Yesa; procesado en sumario 13-54 por hurto; y

AROZARENA MAESTREJUAN, Pedro; de treinta y tres años, soltero, labrador, hijo de Hilario y de Narcisca, natural de Abaurrea Baja; procesado en sumario 74 de 1952 por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz.—(5.898).

CAMPILLO FERNANDEZ, Miguel; de diecisiete años, soltero, fotógrafo ambulante, hijo de Basilio y de Ascensión, natural de Mingorría; procesado en sumario 48-53 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila.—(5.900).

PASQUET ESCARRE, José; de treinta y dos años, hijo de José y de Concepción, soltero, labrador, natural de Pedra y Coma; procesado en sumario 82-50 por estafa.—(5.901);

FERNANDEZ NAVARRO, Higinio; de veintiocho años, hijo de Francisco y de María, soltero, tratante, natural de Arenys de Mar; procesado en sumario 31-51 por tenencia de útiles de robo.—(5.902);

FERNANDEZ JIMENEZ, Jaime; de veintisiete años, hijo de Nazario y de Josefa, soltero, hojalatero, natural de Paret; procesado en sumario 31-51 por tenencia de útiles para robo.—(5.903).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baigorri.

RODRIGUEZ PEREZ, Pedro; natural de Puerto de Manzanares (Murcia), casado, albañil-peon, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Mariana, domiciliado últimamente en el Pasaje Bernardino, 2, segunda, segunda, de Barcelona; procesado en causa 129 de 1955, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona.—(5764).

TORRE MOLINA, Antonio de la; procesado en sumario 92 de 1955, por estafa.—(5771); y

LOPEZ UGENA (Marcelino); natural de Yuncos (Toledo), nacido el 7 de noviembre de 1914, hijo de Marcelino y de Josefa, casado; procesado en causa 179 de 1948, por estafa.—(5772).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid.

YUSTE YAGUE, José; de treinta y cinco años, ebanista, hijo de Modesto y de Vicenta, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa 315 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid.—(5773).

CUEVA GARCIA, Julio; de treinta años, soltero, periodista, natural de Armilla (Granada), hijo de Julio y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, Lista, 87; procesado en sumario 75 de 1955, por estafa.—(5775); y

MOLINA JIMENEZ, Carmen; casada, sus labores, natural de Granada, hija de Manuel y de Estrella, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 75 de 1955, por estafa y uso de nombre supuesto.—(5776).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid.

GOMEZ GARCIA, Antonia; de cuarenta y nueve años, hija de José y de Dolores, natural de Mérida y con domicilio últimamente en Carabanchel Bajo, carretera de Toledo, 9; procesada en sumario 55 de 1953, por evasión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navahermosa.—(5779).

ALVAREZ ALVAREZ, Primitivo; de unos veintisiete años, soltero, hijo de Onofre y Remedios, natural y vecino de Cienfuegos (Quiros); procesado en sumario 24 de 1955, por robo.—(5780);

ALVAREZ ALVAREZ, Primitivo; de unos veintisiete años, soltero, hijo de Onofre y de Remedios, natural y vecino de Cienfuegos (Quiros); procesado en sumario 13 de 1955, por robo.—(5781); y

GARCIA CUESTA, Julio; de treinta años, hijo de Fulgencio y de Perpetua, natural de Fuentes de Ropel (Zamora) y vecino de Pola de Lena, casado; procesado en sumario 34 de 1955, por abandono de familia.—(5782).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lena.

AVIVAR VEGA, Luisa; natural de Linares, soltera, sus labores, de veintitrés años, hija de Juan Miguel y de Josefa, domiciliada en Valencia, Cauce del Rio, Puente de Aragón; procesada en sumario 139 de 1948, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Valencia.—(5785).

FERNANDEZ CORTES, Romualda; de treinta y un años, soltera, vendedora ambulante, hija de Manuel y de Antonia, natural de Campo de Mirra, vecina de

Villena, con último domicilio conocido en segunda manzana 55; procesada en sumario 26 de 1955, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena.—(5786).

BARTOLOME PEREZ, Jose; hijo de José y de Francisca, de dieciséis años; soltero, jornalero, natural de Montroig, domiciliado últimamente en Tarragona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(5744).

CUPI SANJUAN, Esperanza; de cuarenta y siete años, hija de Serafín y de María, soltera, zurdora, natural de Giniebra (Suiza), domiciliado en Tarragona, donde dijo vivir en la calle de Montserrat, número 9; procesada en sumario 202 de 1948 sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(5746).

RUIZ MARTINEZ, José (a) «El Ojolo», de veintiséis años, soltero, hijo de Fidel y de Leonor, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 107 de 1955 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(5748).

HUESO RUIZ, Tomas; hijo de Tomas y de Paz, de treinta y siete años, viudo, del campo y natural y vecino de Chillevar, con domicilio en la calle Calvo Sotelo; procesado en sumario 141 de 1953 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de Instrucción de Ubeda.—(5749).

FERNANDEZ, María (a) «La Campana»; que al parecer se dedica a practicar curas contra la rabia por medio de oraciones y otros medios, gruesa, pelo castaño y vecina, al parecer, de Alcazar de San Juan, calle Carmen, 27, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario 79 de 1955 sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—(5751).

GONZALEZ MANAS, José; natural de Madrid, soltero, albañil, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Demetria; procesada en causa 357 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Valencia.—(5752).

RODRIGUEZ, José; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Laura, adquirenero, natural de Portugal y vecino de Vigo, Lavadores-Cambeses, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 77 de 1943 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(5753).

CASANOVA MARTINEZ, Angel; de treinta y nueve años, chófer, hijo de Antonio y de Rosa, natural de Bárboles (Zaragoza), con último domicilio conocido en la calle General Franco, 94 y 96, entresuelo derecha, el que se supone se ausentó a Barcelona el 28 de febrero de 1954; procesado en sumario 62 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza.—(5754).

ALVAREZ RUPEREZ, Felipe, que usó el nombre de Felipe López Ruperez; de veintitrés años, soltero, zapatero, hijo de Adolfo y de Felisa, natural de Calatayud, en ignorado paradero; procesado en causa 240 de 1950 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, dentro del plazo de diez días.—(5755).

FONSECA, Dionisio, mayor de edad,

vecino de Madrid, Fernán González, 28, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 96 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Bilbao.—(5.757.)

POO COFIÑO, Julio; procesado en sumario 183 de 1955 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 22 de Madrid, en el término de diez días.—(5.758.)

SAINZ BOTO, Fermín; de dieciocho años, soltero, zapatero, hijo de Felipe y de Elvira, natural de Valladolid y vecino de Barcelona, Casa Valero (Montjuich); procesado en sumario 160 de 1955 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(5.760.)

MARTIN CASILLAS, Miguel; de treinta y cuatro años, hijo de Vicente y de Catalina, soltero, natural de Horcajo Mediano (Salamanca) y vecino de Barcelona, Robador, 30, labrador; procesado en causa 14 de 1953 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona.—(5.783.)

FERNANDEZ CORTES, Romualda; de treinta y un años, soltera, vendedora ambulante, hija de Manuel y de Antonia, natural de Campo de Mirra, vecina de Villena; procesada por robo en sumario 27 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena.—(5.787.)

ORMAECHEA ARAMBARRI, Esteban; vecino de Motrico; procesado por hurto en sumario 103 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(5.788.)

TAÍÑO LOPEZ, Manuel; de veintiocho años, soltero, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid y vecino de Barcelona; procesado en expediente 130 de 1946.—(5.789.)

BERRIO MORON, Juan; de veinticuatro años, hijo de Norberto y de Dolores, soltero, natural de Puente la Reina y vecino de Pamplona; procesado en expediente 61 de 1950.—(5.790.)

Comparecerán ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.

NAVALON, Rafael (a) «Ojo Truco»; vecino de Albacete; procesado por robo en sumario 97 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(5.792.)

GOMEZ PASCUAL, Felipe; de veintiséis años, hijo de Pablo y de Agapita, natural de Gómez Serracin (Segovia), casado, industrial, vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 48 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(5.794.)

GARCIA, Horacio; de unos cuarenta y siete años, soltero, estatura regular, grueso, pelo rubio y calvo; y

MOLINA, Ignacio; de treinta y siete años, casado, alto, bastante fuerte, pelo negro, liso y peinado hacia atrás, con una verruga muy saliente en el pómulo izquierdo; procesados por estafa y uso de nombre supuesto en causa 18 de 1952; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Archidona.—(5.795.)

SOLER PALLARDO, Manuel; natural de Valencia, soltero, del comercio, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y de Josefa, vecino de Barcelona; procesado por estafa en causa 278 de 1954; com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.—(5.798.)

ROYO PLO, Abel; natural y vecino de Barcelona, soltero, barnizador, de veinticuatro años, hijo de Miguel y de Flora; procesado por apropiación indebida en causa 173 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.—(5.799.)

FERNANDEZ RODRIGUEZ, José Ramón; de treinta y un años, natural de Aelox, hijo de Venancio y de María, con último domicilio en Madrid; procesado en sumario 6 de 1952 por estafa.—(5.818.)

VICENTE HERNANDEZ, Manuel; de dieciocho años, soltero, dependiente, natural y vecino de Madrid, hijo de Manuel y de Dolores; procesado en sumario 50 de 1054 por estafa.—(5.819.)

LLEO PUIGGIRIGUER, Francisca; sus labores, natural de Barcelona, hija de Alberto y de Olinta, con último domicilio en Madrid; procesada en sumario 182 de 1948 por estafa.—(5.820.)

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.

ILARRI GAMBRA, Máximo; casado de cincuenta y un años, casado, industrial, domiciliado en Madrid, Barbieri, 3, 4.º; procesado en la causa 147 de 1955 por apropiación indebida.—(5.815.)

ROMAN OJED, Eduardo; natural de Murcia, soltero, conductor, de treinta y seis años, hijo de Enrique y de Leonor; procesado en causa 179 de 1955 por hurto.—(5.817.)

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid.

OLIVARES SANCHEZ, Matea; casada, de treinta y seis años, cedacera, hija de Nicasio y Dorotea, natural de Peñafiel, ambulante; procesada en sumario 2 de 1946 por robo.—(5.807.)

FERNANDEZ PEREZ, Isabel; de treinta y cuatro años, casada, cedacera, hija de Eusebio y de Antonia, natural de Utiel, ambulante; procesada en sumario 2 de 1946 por robo.—(5.808.)

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almuñia de Doña Godina.

ALONSO GOMEZ, José; de treinta y dos años, casado, cuyos demás datos se ignoran, con último domicilio Galdacano, Urbarri, 4; procesado en causa 220 de 1955 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado número 4 de Bilbao.—(5.800.)

MANZANO, José; cuyas demás circunstancias se desconocen, que tuvo su último domicilio en Madrid; procesado en la causa 112 de 1955 sobre tentativa de estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(5.802.)

FAUS MUNOZ, Salvador; de cincuenta y cuatro años, hijo de Salvador y Esmeralda, casado, con domicilio en Fuente Encarroz, calle Santo Domingo, 24, de cuya población es natural; procesado en causa 14 de 1944 sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cocentaina.—(5.804.)

VAZQUEZ ARES, José; de treinta años, hijo de Manuel y de Manuela, natural y vecino de La Coruña; procesado por estafa en causa 178 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(5.805.)

SUAREZ MARTINEZ, Ramón; soltero, de veintinueve años, hojalatero, natural de Mala de Alcantara y vecino de Granada, hijo de Faustino y de Pilar; procesado en sumario 28 de 1955 por quebrantamiento de prisión; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huercaal-Overa.—(5.806.)

PERELLO HERNANDEZ, Enrique; de veintitrés años, soltero, natural de Alcira, hijo de Vicente y de Benita, con último domicilio en Alcira, calle de Magallanes, 15, albañil; procesado en causa 12 de 1949 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.—(5.809.)

SANJUAN SUAREZ, Manuel; de veinticuatro años, hijo de Bernardo y de María, con domicilio en Lugo, travesía del Miño, 1, segundo; procesado en sumario 61 de 1955 por apropiación indebida de dos bicicletas; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.—(5.810.)

BALLESTER FERRER, Vicente; natural de Burriana, casado, comerciante, de sesenta y dos años, hijo de José y de Filomena, con último domicilio en Valencia, Gran Vía de Germanías, 27; procesado en causa 192 de 1953 por uso de nombre supuesto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(5.811.)

MARTINEZ MARTINEZ, Bernardino; de sesenta y seis años, casado, contratista, hijo de Isabel y de Juan, natural de Piña (Granada); procesado por abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(5.813.)

UNGRIA GOIBURU, Alfonso; sin datos conocidos; procesado en sumario 191 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(5.821.)

FERNANDEZ CONTRERAS, Juan (a) «Horquino»; de cincuenta y seis años, soltero, cesterero, natural de Almaciles, hijo de Pedro y de Matilde, ambulante; procesado en sumario 13 de 1955 por encubrimiento; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar.—(5.822.)

RINCON SANCHEZ, Constancio; soltero, de treinta y un años, jornalero, hijo de Sérgulo y de Consuelo, natural de Huertos de Moya y vecino de Barcelona; procesado en sumario 167 de 1955 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(5.905.)

MORALEDA GUEVARA, Angel Francisco; natural de Vitoria, soltero, estudiante, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Victoria, con último domicilio en Barcelona, Pasaje Gomis, número 2, primero, primera; procesado en causa 200 de 1955 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(5.906.)

IZURQUIZA MORER, Andrés; hijo de Mariano y de Carmen, natural de Valencia, soltero, industria, de treinta y ocho años, con último domicilio en Zaragoza, calle Sitios, 2; procesado en sumario 190 de 1955 sobre estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(5.907.)

ALLEPUS CASTILLO, Carmen; natural y vecina de Barcelona, plaza de los Arrieros, 4, 2.º, 1.ª, de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Isabel; procesada en causa 207 de 1955 por hurto;

comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona.—(5.908).

MUNOZ GARCIA, Benjamín; de cuarenta y cuatro años, natural de San Lucas de Barrameda, hijo de Manuel y de Mercedes, casado, fotógrafo, con último domicilio en Sevilla, barrio Cruz del Campo, calle Torrecilla, 1, bajos; procesado en sumario 555 de 1952 por escándalo público; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(5.910).

ARIAS RUJAS, José; de veinte años, hijo de José y de Felisa, natural de Adrall, soltero, jornalero, con domicilio en calle Abejas, s-n.; procesado en causa 121 de 1948 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga.—(5.912).

BAYON GIL, Mariano (a) «El Manin»; de veintidós años, hijo de Rosaura y de Anastasia, soltero, natural de Laseca y vecino de Bilbao, peón; procesado en la causa 27 de 1955 por robo frustrado; ha de comparecer en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Bilbao.—(5.928).

VARELA MARTINEZ, Simón; hijo de Julián y de Venancia, de cuarenta y un años, casado, natural de Quintana y Congosto; procesado en causa 461 de 1953 sobre apropiación indebida.—(5.915);

CAÑAS MOSTEIRO, Adolfo; de veintiséis años, hijo de Antonio y de Dolores, soltero, natural de Carral y vecino de Bilbao; procesado en causa 472 de 1953 por estafa.—(5.916);

PEREZ ALONSO, Lidia; de veintitrés años, hija de Manuel y de Leopoldina, casada, natural y vecina de Bilbao; procesada en causa 110 de 1954 por robo.—(5.917);

PELAEZ MILLAN, Tomasa; soltera, de treinta y cuatro años, natural de San Miguel de Basauri y vecina de Bilbao, prostituta; procesada en causa 215 del año 1954 por abandono de familia.—(5.918);

USTIOS PEREZ, Emiliano; de cincuenta y tres años, natural de Iteyo de la Vega, y vecino de Bilbao; procesado en causa 179 de 1954 por robo.—(5.919);

URDANETA ECHARRI, Francisco; de cincuenta y ocho años, hijo de Gregorio y de Juana, casado, natural de Pamplona, jornalero; procesado en causa 152 del año 1953 por hurto.—(5.920);

BECERRA PEREZ, Cristóbal; hijo de José y de Isabel, de cuarenta y tres años, casado, natural de Mercadal y vecino de Erandio, Jado, 6.—(5.921).

BARRUTIA ORDENABE, Tomás; hijo de Simón y de Estefana, de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Ibarren-guelúa y vecino de Bilbao; procesado en causa 309 de 1953 por abandono de familia.—(5.922);

CABALLERO, Juan y un tal «Charlot»; sin datos conocidos; procesados en la causa 254 de 1954 por estafa.—(5.923);

GARCIA GOMEZ, Fermín; natural de Padilla de Arriba, jornalero y vecino de Santurce; procesado en causa 538 del año 1953 por abandono de familia.—(5.924).

CANDELAS HERNÁNDEZ, Julio; casado, jornalero y vecino de Santurce; se halla procesado en causa 151 de 1954 sobre estafa.—(5.925).

VARELA MARTINEZ, Simón; de cua-

renta y un años, hijo de Julián y de Venancia, casado, natural de Quintana de Congosto y vecino de Bilbao; procesado en causa 479 de 1953 por abandono de familia.—(5.926).

PILLADO FERNANDEZ, Antonio; de treinta y cinco años, hijo de Teodoro y de Oresia, casado, natural de Estaca de Vares y vecino de Gijón, calle León, número 18, segundo; procesado en causa 1 de 1953 por estafa.—(5.927).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.

MENENDEZ RODRIGUEZ, Julián; de veinte años, hijo de Antonio y de Soledad, soltero, natural de Cangas de Narcea y vecino de Baracaldo, jornalero; se halla procesado en causa 221 de 1952 por robo.—(5.914);

TRILLO RUIZ, Eugenio; de treinta y cinco años, hijo de Eugenio y de Carmen, soltero, natural de Murcia y vecino de Baracaldo, jornalero; procesado en causa 221 de 1952 por robo.—(5.913).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Bilbao.

CASTRO VARELA, Carlos; de veinte años, natural y vecino de Vigo, carretera Aragón, 3, Teis, soltero, albañil, hijo de Rogelio y de Carmen; procesado en sumario 245 de 1951; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(5.998).

LARIOS MORENO, Juan; de cincuenta y dos años, casado, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Lanuza y vecino de Basilcas; procesado en expediente 53 de 1950.—(6.000);

OLIVA EXPOSITO, Agustín; de cincuenta y tres años, soltero, jornalero, natural de Zamora y vecino de Baracaldo; procesado en expediente 20 de 1948.—(6.001);

BROCAL GOMEZ, Mariano; de cuarenta y un años, soltero, hijo de Francisco y de Severa, natural de Alpartir y vecino de Vitoria, calle Dato, 30; procesado en expediente 67 de 1950.—(6.002);

GARCIA CAMARA, Serafin; de treinta y cuatro años, soltero, natural de Logroño y vecino de San Sebastián, Trinchep, 4 «Casa Lasas»; procesado en expediente 57 de 1950.—(6.003).

Comparecerán ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.

GALDEANO MALDONADO, Julián Fernando; natural de La Unión, soltero, carpintero, de veinticinco años, hijo de Bernardo y de Carmen, domiciliado últimamente en La Unión, calle del Duque, 16; procesado por hurto en causa número 36 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Murcia.—(5.823).

DIAZ MENENDEZ, Antonio; de veintiséis años, soltero, conductor, hijo de Celedonio y Rosario, natural y vecino de Madrid, calle Angel Montesinos, 97, Colonia de Comillas, hoy en ignorado paradero; procesado por lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.—(5.824).

REYERO GONZALEZ, Luis; de veintiocho años, soltero, chófer, hijo de Fermín y de Adela, natural de Calzada del Coto (León) y vecino últimamente de Vergara; procesado por imprudencia en causa número 442 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(5.829).

DIEGO GINESTAR, Vicente; de veintinueve años, soltero, feriante, natural y vecino de Denia; procesado por abusos deshonestos en causa número 19 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa (Alicante).—(5.830).

PALACIOS FERNANDEZ, Salvador; de veintinueve años, soltero, zapatero, hijo de Andrés y de Dolores, natural y vecino de Zaragoza, con domicilio en Lealtad, 6; procesado por daños y lesiones en causa número 324 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza.—(5.833).

GARCIA CELAYA, Araceli; hija de Juan y de María, casada, sus labores, de veintitrés años, que va acompañada de su hija Araceli del Castillo García, de quince meses, domiciliada últimamente en Alicante, Barrio de los Angeles; procesada por abandono de familia en causa número 117 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.—(5.834).

ZUBILLAGA MARTINEZ, Antonio; de diecinueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Villanueva (Villaseca), domiciliado últimamente en idem procesado en sumario número 208 de 1950, por hurto.—(5.834);

GARCIA REIGADAS, Fermín; de diecinueve años, soltero, marinero, hijo de Fermín y de Trinidad, natural y vecino de Santander; procesado por hurto en causa número 76 de 1950.—(5.835);

ABADIA PISA, Eduardo; de diecinueve años, soltero, carterista, hijo de Eduardo y de María, natural y vecino de Barcelona; procesado por robo en causa número 105 de 1952.—(5.836); y

PEREZ GONZALO, Feliciano Jesús; de treinta y un años, casado, jornalero, hijo de Ramón y de Trinidad, natural de Cangas de Onís, domiciliado últimamente en Campollo (Santander); procesado por robo frustrado en causa número 261 de 1952.—(5.837).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.

GARCIA RODRIGUEZ, José; natural de Melilla, soltero, albañil, de veintinueve años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en carretera del Port Nuestra Señora del Carmen, Casas Baratas de Montjuich, Bloque, 12-134; procesado por hurto en causa número 452 de 1952.—(5.836);

MORENO ALAMOS, José; natural de Linares, casado, fundidor, de cincuenta y cuatro años, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en Playa Somorrostro, barraca 99; procesado por hurto en causa número 452 de 1952.—(5.837); y

ESTEVE LOPEZ, José; natural de Barcelona, soltero, vidriero, de dieciocho años, hijo de desconocido y de María, domiciliado últimamente en Playa Somorrostro 99.—(5.838).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona.

MATEU MATEU, Vicente; de treinta y dos años, hijo de Santos y de María, soltero, natural de Francia, domiciliado últimamente en plaza de San Carlos, barraca 21, Somorrostro; procesado por apropiación indebida en causa número 120 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.—(5.841).

FAJARDO MONTAYA, Juan; natural de Motillega (Albacete), soltero, ayudante de chófer, de veinticinco años, hijo de Francisco y de Ovidia, domiciliado últimamente en calle Riereta, 7, cuarto cuarta, procesado por usurpación de funciones en causa número 578 de 1951.—(5842); y

ROS MATEO, Juan; natural de Barcelona, soltero, comercio, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en Viladomat, 12, entresuelo primera; procesado por estafa en causa número 600 de 1949.—(5843).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona.

GUTIERREZ RODRIGUEZ, Santiago; hijo de Pedro y de Carmen, de treinta y seis años, natural de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), soltero, artista, vecino de esta, domiciliado últimamente en calle Luchana, 62, primero tercera; procesado por estafa en causa número 168 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona.—(5844).

SANCHIS PEREZ, Juan Bautista; de cincuenta y cinco años, natural de Llanera de Ranes (Valencia), hijo de Bautista y de Angela, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Carlos, 20, principal; procesado por hurto en causa número 72 de 1953.—(5845); y

RUIZ POMARES, Ramón; de cuarenta y tres años, natural de Vilar (Almería), hijo de Francisco y de Josefa, casado, jabonero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mayor, 89, Somorrostro; procesado por escándolo público en causa número 292 de 1952.—(5846); y

BUENO AGUILA, Dolores; de treinta y tres años, natural de Torredonjimeno (Jaén), hija de Antonio y de Remedios, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Coll-Blanch, Hospitalet, calle Vallparada, 116, bajos; procesada por atentado en causa número 201 de 1953.—(5847).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciocho de Barcelona.

RIVAS ALONSO, Juan José; de veintitún años, hijo de Anastasio y de Elena, soltero, natural de Madrid, peón, vecino de Bilbao, Zabala, letra F, entresuelo izquierda; procesado por robo en causa número 337 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao.—(5848).

RUIZ, Jaime; de veintinueve años, hijo de desconocido y de Esperanza, casado, natural de Francia, chófer, domiciliado últimamente en Bilbao, hotel Carlton; procesado por daños en causa número 185 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Bilbao.—(5849).

GASCON LOPEZ, Ramon; hijo de Francisco y de Sinforsosa, natural de Ciudad Real, soltero, jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado por hurto en causa número 218 de 1951.—(5852); y

SANCHEZ LOPEZ, Juan Ramón; hijo de Santiago y de Ignacia, natural de Almodóvar del Campo, casado, trapero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Miñoltera; procesado por robo en causa número 20 de 1946.—(5850); y

ROMAN ESCRIBANO, Basilio; hijo de Manuela, natural de Piedrabuena, hojalatero, de treinta años, domiciliado últimamente en Piedrabuena; procesado por hurto en causa número 327 de 1951.—(5854); y

RAMON VALENCIA, Pablo; hijo de Jose y de Sacramento, natural y vecino de Ciudad Real, soltero, jornalero, de veintiocho años; procesado por hurto en causa número 194 de 1946.—(5855); y

MOLERA MARIN, Antonio; hijo de Gabriel y de Pilar, natural de Belalcázar, soltero, minero, de veintisiete años; procesado por robo en causa número 89 de 1952.—(5856).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.

DIAZ LILLO, Vicente; hijo de Ramón y de Remedios, soltero, albañil, de treinta y cuatro años, natural de Alicante; procesado por robo frustrado en causa número 158 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.—(6062).

QUIJANO QUIJANO, Maria del Carmen de; natural y vecina de Madrid, calle Juan Puerta, 51, soltera, sus labores, hija de Aniceto y de Josefa; procesada por hurto en causa número 408 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Madrid.—(6066).

ATIENZA SANCHEZ, Francisca; de veinticuatro años, natural de Mérida (Badajoz), hija de Francisco y de Petra, soltera; procesada por hurto en causa número 40 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid.—(6067).

MORCHON HIDALGO, Gaspar; joyero, domiciliado últimamente en Madrid, Preciados, 48 (tienda); procesado por quebrantamiento de depósito en causa número 45 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid.—(6069).

MIRANA FERNANDEZ, Manuel; de cincuenta y seis años, natural de Bustillo del Oro, casado, jornalero, hijo de Julián y Teresa, con domicilio en esta capital, en la calle del Pasaje Pradillo, 6, cuarto; procesado en causa número 118 de 1954.—(6070); y

SOTO ESTEBAN, José; de treinta y siete años, hijo de Agustín y de María, natural de Zaragoza, vecino de Barcelona, calle de Rosell, 68, piso cuarto; procesado en causa número 383 de 1949.—(6071); y

SANCHEZ GOMEZ, Antonio; cuyas circunstancias y domicilio se ignoran; procesado por hurto en causa 78 de 1950.—(6072).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Madrid.

HERRERO GUIASOLA, Arturo; de cuarenta y seis años, casado, natural de Oviedo, hijo de Arturo y de María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por lesiones y daños en causa número 65 de 1952.—(6073); y

ARENAS CACHERO, Félix; de treinta y tres años, casado, mecánico, natural de Toledo, hijo de Félix y de Lorenza; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en causa número 410 de 1950.—(6074); y

LOZANO BARRIO, Cipriano; de treinta y un años, jornalero, natural y vecino de Madrid; procesado por robo en causa número 57 de 1942.—(6075); y

JIMENENEZ MONTOYA, Encarnación; de treinta y seis años, casada, sus labores, natural de Valladolid, hija de Antonia y de Encarnación, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por atentado en causa número 106 de 1949.—(6076).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veinte de Madrid.

CARMONA HEREDIA, Serafin; de veintinueve años, hijo de Juan y de Ceferina, gitano, natural de Ilora y domiciliado en la calle Cañada de Atarfe; procesado por atentado en causa número 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montefrío (Granada).—(6077).

HERNANDEZ OLIVARES, Juan de la Concepción; natural de Cartagena, viudo, jornalero, de treinta y seis años, hijo de Francisco y de Gloria, domiciliado últimamente en Cartagena, calle Nueva, número 5; procesado por hurto en causa número 32 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia.—(6078).

MARTINEZ MARTINEZ, Jose Maria; de cuarenta y seis años, hijo de Jose y de Marta, casado con Paula Uzarraga Astola, natural y vecino de Andújar (Jaén), Inspector de Seguros; procesado por estafa en causa 181 de 1953.—(6110).

MONJON CERECEDA, Emilio; de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Angeles, casado, natural y vecino de Sevilla, albañil, cuyas señas particulares son: alto, ojos color marrón, delgado, boca pequeña, pelo castaño; procesado por hurto en causa número 647 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(6111).

JIMENEZ PUIG, Jose; de veintitún años, soltero, aprendiz de carrocero, hijo de Jose y de Montserrat, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Tremp (Lérida); procesado en causa número 11 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp (Lérida).—(6113).

VILAS VIVES, Juana, que ha usado el nombre de Carmen García Muñoz; de treinta años, hija de Vicente y de Teresa, natural de Bilbao, con último domicilio en Madrid, calle Jaén, 60; procesada por tentativa de estafa en causa número 37 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa.—(6115).

CRESPO CRESPO, Rosario; de cincuenta y cinco años, casada, hija de Eduardo y de Isidra, natural de Valladolid;

GANADO LOPEZ, Serafin; de sesenta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Sebastián y de Petra, natural de Valladolid; y

GANADO CRESPO, Esperanza; de veintitún años, soltera, hija de Serafin y de Rosario, natural de Panamá. Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.—(6118).

IBANEZ LORA, Antonio; de treinta y cuatro años, casado, Auxiliar de oficina, hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Plum de Campos (Palencia) y vecino últimamente de Valladolid; procesado por estafa en causa número 261 de 1952.—(6119); y

MARTI DONET, Luis; de veintidós años, soltero, labrador, hijo de Antonio y de Juana, natural y vecino de Beniopa (Valencia), calle de San Antonio, 14; procesado por uso público de nombre supuesto en causa número 147 de 1954. (6120).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid.

GRIJALBA ESPIGA, Pedro Miguel, conocido por el «Zapatillas»; de treinta años, soltero, maleante, hijo de Sotero y de Juliana, natural de Viguera (Logroño), vecino que fué de La Coruña, con domicilio en la Tercera Travesía de Buenavista, 4; procesado por hurto en causa número 9 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Vigo. (6121).

CASTILLO FRESNERA, Esteban León; de cincuenta y cinco años, soltero, ambulante, hijo de José Juan y de Brigida, natural de Huéscar (Granada) y con último domicilio en Almería, Las Cuevas; procesado en causa número 190 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(6122).

FORTUN MONTANES, Emilio; de cuarenta años, casado, dependiente, hijo de Angel y de Pilar, natural de Samper de Calanda y vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Graus, 17, segundo izquierda; procesado por hurto en causa número 3 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza.—(6123).

HERNANDEZ CONDE, Manuel; de veintisiete años, hijo de Pedro y de Teresa, soltero, natural de Villarino de los Aires, vecino de Santa Marta, electricista; procesado por hurto en causa número 33 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes.—(6127).

NAVARRO NAVARRO, José; de cuarenta años, tratante, hijo de Julián y de Concepción, natural y vecino de Peñarroya, ambulante; procesado por robo en causa número 281 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—(6128).

ESTEVE TENDERO, Filomena; hija de Vicente y de Filomena, soltera, sus labores, de cuarenta y tres años, natural y vecina de Alicante; procesada por corrupción de menores en causa número 230 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.—(6129).

SAEZ PATON, Marcelina; hija de Luis y de Dolores, de treinta años, casada, sus labores, natural de Ciudad Real y vecina de Madrid; procesada por lesiones y daños en causa número 191 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(6130).

ROMAN MORGADO, Eladio; se dice ser vecino de Almodóvar del Campo, sin que consten más datos de filiación; procesado por robo en causa número 6 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés.—(6131).

AREVALO LOPEZ, Isidro; de veintinueve años, hijo de Abundio y de Sacramento, soltero, natural de Torralba de Calatrava (Ciudad Real), peón, domiciliado últimamente en Bilbao, Buena Vista, 11, primero; procesado por hurto en causa número 146 de 1954.—(6160);

REINA GARCIA, José; de veintinueve años, hijo de José y de Isabel, soltero, natural de Benamargosa, partido de Vélez (Málaga), jornalero, domiciliado últimamente en Benamargosa; procesado por hurto en causa número 480 de 1952.—(6161);

ANGULO ZARATE, Alfredo; de cuarenta y tres años, hijo de Julián y de Rufina, casado, guardamuelles, domiciliado últimamente en Bilbao, San Francisco, 33 ó 35, primero derecha; procesado por hurto en causa número 395 de 1947. (6162);

VAZQUEZ CASTANEIRA, José; de cuarenta y siete años, hijo de Francisco y de Filomena, casado, Autemuro, partido de Celanova, provincia de Orense, minero, domiciliado últimamente en Bilbao, Concepción, 23, tercero; procesado por apropiación indebida en causa número 301 de 1953.—(6163);

HERNANDEZ ENCINAS, Gabriel; de dieciocho años, hijo de Gabriel y de Teodora, soltero, natural de Zorita (Salamanca), peón, domiciliado últimamente en Bilbao, Zamacola, 1, bajo derecha; procesado por hurto en causa número 77 de 1954.—(6164);

ANDRES RUIZ, Domingo; de veintisiete años, hijo de Domingo y de Natalia, casado, natural y vecino de Bilbao (Vizcaya); procesado por robo en causa número 629 de 1952.—(6165);

GONZALEZ GUTIERREZ, Agustín; de cuarenta años, hijo de Tomás y de Juliana, casado, natural de Rio Panero (Santander), domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por abandono de familia en causa número 233 de 1955.—(6166); y

GONZALEZ RECIO, Juan (a) «Madriles», cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por apropiación indebida en causa número 232 de 1955.—(6168).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.

ALARCON FERNANDEZ, Antonio; de cuarenta y seis años, hijo de Pedro y de Narcisa, casado con Juliana Sánchez, tratante de ganados, natural de Requena y vecino de Valencia, domiciliado en avenida de Burjasot, 224, cuarta; procesado por estafa en causa número 19 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud.—(6173).

CERVANTES JEREZ, Lázaro; de cuarenta años, casado, motorista, hijo de José y de Antonia, natural y vecino de Garrucha; procesado por abandono de familia en causa número 3 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Cartagena.—(6175).

NAVARRO MESA, María; hija de Atanasio y de Mónica, natural de Malagón, soltera, sus labores, de veintidós años, domiciliada últimamente en Malagón; procesada por hurto en causa número 117 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(6176).

TABLADO MARTIN, Rafael; de treinta y nueve años, soltero, mecánico, hijo de Rafael y de Petronila, natural de Quintana de la Sierra, partido de Salas de los Infantes (Burgos), vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en paseo de Ronda, 6, tercero; procesado por falsedad y estafa en causa número 123 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(6177).

AMADOR GOMEZ, Joaquín; hijo de Rafael y de Rosa, natural y vecino de Alhabia, viudo, calderero; procesado en sumario 27 de 1955 por desórdenes públicos y hurto de conexiones eléctricas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Gergal.—(5859).

GARCIA HERAS, Amador; de veintitrés años, soltero, hijo de Manuel y Paula; procesado en sumario 22 de 1950 por tentativa de robo; comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina. (5861).

MARTIN SAN SEGUNDO, Crisanta; de treinta y dos años, casado, natural de Pola de Siero (Oviedo), hija de Francisco y María; procesada en sumario 190 de 1953 por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(5863).

ALONSO MUNOZ, Francisco Abelardo (a) «el Negro»; de diecinueve años, soltero, hijo de Ambrosio y Dominica, natural de Cepeda de la Sierra (Salamanca) procesado en sumario 152 de 1955 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(5864).

FERNANDEZ GONZALEZ, Isaac; evadido del Hospital Psiquiátrico de Oviedo; procesado en sumario 314 de 1954 por evasión de preso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(5865).

GABARRI PISA, Consolación; soltera, de treinta años, hija de Juan Antonio y de Dolores, natural de Pozo de Urama;

HERNANDEZ BORJAS, Consolación; de dieciocho años, soltera, hija de José y de María, natural de Laguna de Contrera (Valladolid);

ALONSO PRADERA, Saturno; de treinta años, soltero, hijo de Miguel y Petra, natural de Belchite; y

HERNANDEZ GABARRI, Herminia; de dieciséis años, hija de Antonio y de Consolación, natural de Coloeche; procesados en causa 263 de 1954 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.—(5866)

DE PABLOS PEREZ, Julia; de diecisiete años, soltera, sirvienta, hija de Julio y Fernanda, natural de Palencia; procesada en causa 351 de 1954 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.—(5867)

ALTIMAS BEREZ, José María; de unos treinta y un años, hijo de Gregoria, soltero, pintor-chatarrero, natural y vecino de San Sebastián; procesado en sumario 518 de 1953 por atentado a los agentes de la autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(5870).

ROZAS LATORRE; y

CORTES PADILLA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, evadidos del Depósito Municipal de Seo de Urgel; procesados en sumario número 28 de 1955 por evasión de presos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel.—(5872).

ALEGRE IGLESIAS, Saturnino; casado, hijo de Emilio y de María, natural de Aldeanueva de la Vera (Cáceres), barbero, veintiséis años; procesado en sumarios 109 y 122 de 1954 por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(5873 y 5874).

GONZALEZ RASO, Tomás; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Antonia, natural de San Felices de Buelna; procesado en sumario 71 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(5875).

DELGADO ALVAREZ, José; de treinta y cuatro años, hijo de Ramón y de Isabel, casado, natural de Tuiza de Abajo, chacinero; procesado en sumario 309 de 1952 por robo.—(5876);

FORTES SESMILO, Ignacio; de veintiocho años, hijo de Timoteo y de Felisa, soltero, natural de Fuentesauco; procesado en sumario 120 de 1950 por usurpación de funciones.—(5877).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora.

PALACIN ARAGUES, Lorenzo; casado, chófer, hijo de Ernesto y de Petra; procesado en sumario 120 de 1955 por abandono de familia.—(5880); y

DILOY MARCOS, Manuel Florencio; de treinta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Carmen, natural de Orcajo (Zaragoza); procesado en causa 157 de 1955 por abandono de familia.—(5881).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.

MONTOYA VALLEJO, Manuel; soltero, de treinta y cinco años, vendedor, natural y vecino de Madrid, hijo de Miguel y de Olvido; procesado en sumario 160 de 1948 por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 16 de Madrid.—(5963).

CUESTA CUESTA, Víctor; de cincuenta y dos años, camarero, natural de Santander; procesado en causa 21 de 1952 por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(5969).

LUQUE ZAFRA, Tránsito; de veinticinco años; casada, sus labores, hija de Juan y de Dolores, natural de Montilla (Córdoba); procesada en sumario 30 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lena.—(5970).

RODRIGUEZ RIVERA, Severino; hijo de Manuel y de Manuela, de cuarenta y dos años, natural de Monforte, viajante; procesado en causa 92 de 1954 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(5971).

BACELO LOURINO, Casiano; hijo de Servando y de Gumersinda, de veintinueve años, casado, empleado, natural de Cella; procesado en sumario 102 de 1954 por tentativa de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Redondela.—(5974).

CORRAL QUINTANA, Fermín; natural y vecino de Salamanca, de cuarenta años, casado, contratista de obras; procesado en sumario 109 de 1955 por malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Salamanca.—(5975).

ORIOI TURON, Enrique; de veinticuatro años, soltero, jornalero; procesado en sumario 50 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(5979).

CONCEPCION CARBALLO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 50 de 1954 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de La Palma.—(5980).

GALLARDO OLIVA, Manuel; de veintinueve años, natural de Jaén, del campo, soltero, hijo de Manuel y de Manuela; procesado en sumario 30 de 1944 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa fé.—(5982).

LOPEZ OTERO, Ramón; de cuarenta y un años, casado, carpintero, hijo de Domingo y de Josefa, natural de Rambla de San Julián (Lugo); procesado en sumario 93 de 1953 por abandono de familia.—(5983);

ORTIZ BILBAO, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 53 de 1953 por estafa.—(5984);

RUIZ RUIZ, Baldoiera; soltera, sus labores, de veinte años, hija de Ricardo y de Victoria, natural de Los Corrales Buelna; procesada en sumario 225 de 1951 por robo.—(5985).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 1 de Santander.

CIRILO; gitano, de unos treinta años, alto, fuerte, moreno, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 24 de 1955 por lesiones de arma blanca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona.—(5986).

PALANQUE NAVARRO, José; natural de Cheste, casado, chófer, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Asunción; procesado en causa 74 de 1946 por hurto.—(5988);

SALVADOR VAZQUEZ, Estefanía Carmen; natural de Alcalá de Henares, casada, sus labores, de veintiocho años, hija de Luciano y de Socono; procesada en causa 74 de 1946 por hurto.—(5989); y

PELAGAY PEREZ, Gabriel; natural de Zaragoza, chófer, de treinta y seis años; procesado en causa 232 de 1954 por estafas.—(5990).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrént.

GÜTIERREZ RAMOS, Juan; de veintitún años, soltero, mecánico, natural de Béjar (Almería); procesado en sumario 13 de 1955 por lesiones.—(5991); y

PERUCHO LUTTEROTH, José; soltero, de dieciocho años, tonelero, hijo de José y de Rosa, natural de Barcelona; procesado en sumario 11 de 1954 por hurto.—(5992).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp.

GOMEZ VARELA, Angel; natural de Santiago de Compostela, soltero, jornalero, de cuarenta años, hijo de Angel y de Encarnación; procesado en causa 146 de 1951 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia.—(5994).

ALEJANDRO GIL, Francisco; de unos treinta años, casado, representante, natural de Fregenal de la Sierra; procesado en sumario 150 de 1954 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.—(5996).

SEGARRA MOLINA, Julio; casado, de cuarenta años, hijo de Joaquín y de Purificación natural de Eslida; procesado en sumario 27 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Nules.—(6079).

VALDES ECHEVARRIA, Manuel; casado, vendedor ambulante, hijo de Martín y de Micaela, natural de Monforte de Lemos (Lugo); procesado en sumario 128 de 1951 por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(6080).

BORJA DUAL, Antonio; de veinte años, soltero, cesterero, hijo de Marcelo y Encarnación, natural de Astudillo (Palencia); y

BORJA BARRUL, Concepción; de dieciocho años, soltera, gitana, hija de José y de Dolores, natural de Villadiego (Burgos); procesados en sumario 198 de 1953 por homicidio frustrado y tenencia ilícita de armas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid.—(6081).

COLLADO MENA, Vicente; de cuarenta años, peluquero, natural de Casas de Haro (Cuenca); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila.—(6085).

SANS REVES, Mercedes; hija de Juan y de Emilia, de sesenta y cuatro años, natural y vecina de Barcelona, viuda asistenta; procesada en causa 434 de 1953 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(6088).

GONZALEZ VALDIVIELSO, Aurelio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 107 de 1955 por robo.—(6089);

LUCAS, Esteban; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 107 de 1955 por robo.—(6090); y

QUI GELABERT, José Agustín; natural de Lérida, soltero, escribiente, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Josefa; procesado en sumario 418 de 1953 por estafa.—(6091).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.

VILLAVEVERDE FERNANDEZ, Luis Antonio; de treinta y seis años, natural de Lalín (Pontevedra), hijo de Manuel y de Consuelo, casado, publicista; procesado en sumario núm. 309 de 1952 por estafa.—(6092); y

TASSIER CEBALLOS, Raúl; natural de Buenos Aires, de cuarenta y siete años, hijo de Luis y de Susana, casado, profesor de Idiomas; procesado en sumario 309 de 1952 por estafa.—(6093).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.

QUINTANA, Luis; de unos veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Granda-Luarca; procesado en sumario 23 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo).—(6094).

GARCIA PEÑA, Isidoro; hijo de Jesús y de Fernanda, natural de Ciudad Real, soltero, de diecinueve años; procesado en causa 119 de 1954 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(6096).

HERRERA ALCANTARA, Mercedes; de treinta años; hija de Fernando y de Angustias, natural y vecina de Granada; procesada en causa 5 de 1944 por hurto.—(6098); y

MORENO ROPERO, Rafael; casado, de cincuenta y seis años, hijo de Avelino y

de Rogelia, sastre, natural y vecino de Granada; procesado en causa 168 de 1941 por estafa.—(6099).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.

FERNANDEZ, Gregorio; y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 2 de 1955 por robo y hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Játiva.—(6100)

CRUZ CEREZO, Basilio de la; natural y vecino de Madrid, soltero, albañil, de treinta y un años, hijo de Manuel y de María; procesado en causa 398 de 1951 por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(6101).

SANCHEZ LORENZO, Isidoro; de cuarenta y siete años, soltero, oficinista, natural de Octovar, hijo de Severo y de Gracia; procesado en sumario 423 de 1948 por estafa.—(6102); y

PUERTAS LOPEZ, Julián; de treinta y siete años, viudo, natural de Beberino, hijo de Tomás y de Victoria; procesado en sumario 265 y de 1952 por estafa.—(6103).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.

ARNEDO SANCHEZ, Manuel; hijo de José y de Gertrudis, de cincuenta y dos años, casado, natural de Salobreña, del campo; procesado en sumario 149 de 1953 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril.—(6104).

RODRIGUEZ LUCAS, Vicente; natural de Ayamonte (Huelva), viudo, jornalero, de treinta y nueve años, hijo de José y de María; procesado en causa 212 de 1954 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murcia.—(6105).

PIAZUELO ZAURIN, Salvador; casado, chófer, de veintinueve años; procesado en sumario 189 de 1954 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(6108).

ECHEVARRIA USANDIZAGA, José; natural de Andoain (Guipúzcoa), hijo de Bautista y de Concepción, de cincuenta y dos años, jornalero, soltero; procesado en expediente 18 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes.—(6109).

SOLER SERNA, Domingo (a) «el Chapparra»; hijo de José y de María, de veintiocho años, natural de Santa Coloma de Gramanet, soltero, albañil; procesado en causa 185 de 1951 por robo.—(6137);

MONTES ORTIZ, José Luis; hijo de José y de Antonia, de veintidós años, natural de Bilbao, soltero, artista; procesado en causa 80 de 1954 por hurto.—(6139); y

ALTUZARRA BLAS, Jorge; natural de Posadas (Logroño), hijo de Cándida y de Julia, de cincuenta y cuatro años, viudo, corredor; procesado en causa 154 de 1953 por estafa.—(6140).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.

ANGULO GARCIA, Pedro; natural de Jaén, soltero, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de María; procesado en causa 139 de 1955 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(6141).

CONDE ESPAÑA, Silverio; natural de Alcaudete, soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de Vicente y de Francisca; procesado en causa 177 de 1955 por robo.—(6142);

CLARET VARGAS, Ventura; hijo de Pedro y de María, natural de Fifiñana (Almería), soltero, peón, de veinticuatro años; procesado en causa 168 de 1955 por robo.—(6145); y

VICENS ORTS, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 168 de 1955 por robo.—(6146).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

BALTAR RODRIGUEZ, José; natural de Madrid, de treinta y cuatro años, hijo de Clara, casado, jornalero; procesado en sumario 28 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga.—(6148).

BORGUEZ DE ARRIBA, Francisco; de treinta y nueve años, hijo de Segundo y de Pilar, soltero, natural y vecino de Bilbao, viajante; procesado en sumario 325 de 1954 por apropiación indebida.—(6149);

PRADERA CALATAYUD, Antonio; de veintisiete años, hijo José y de Aurora, soltero, natural de Arlaja, ajustador; procesado en causa 68 de 1954 por hurto.—(6150); y

ACHA URIARTE, Hipólito; de cuarenta y nueve años, hijo de Hipólito y de Ramona, soltero, natural y vecino de Bilbao; procesado en causa 457 de 1951 por estafa.—(6151).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.

SANCHEZ ROBLES, Horacio; de cuarenta y cinco años, hijo de Maximiano y de Trinidad, casado natural de Parriño, chófer; procesado en causa 223 de 1952 por hurto.—(6152); y

GODINEZ TUNICA, Manuel; de diecinueve años, hijo de Manuel y de Antonia, soltero, natural de Barcelona, camarero; procesado en sumario 179 de 1953 por hurto.—(6154).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.

ALVAREZ OSES, Casta Catalina; hija de Ismael y de María, natural y vecina de Pravia; de veintiséis años, sus labores; procesada en causa 166 de 1948 por hurto.—(6155);

ANDRES RUIZ, Domingo; de veintiséis años, hijo de Domingo y de Natalia, casado, natural y vecino de Bilbao, hojalatero; procesado en causa 357 de 1953 por hurto.—(6156);

AMESTOY LAFUENTE, Benedicto Vicente; de treinta y nueve años, hijo de Eloy y de María Concepción, casado, natural de Gomara, agente comercial; procesado en causa 318 de 1948 por usurpación de funciones.—(6157);

ARAUZO MARTINEZ, Anita; de veintinueve años, hija de Adolfo y de Rosa, casada, natural de Río Tuerto, sus labores; procesada en sumario 605 de 1952 por aborto.—(6158); y

CLEMENTE GUILUZ, Rafael; hijo de Manuel y de Angela, de treinta y ocho años, casado, natural de Gandete, empleado; procesado en causa 116 de 1949 por estafa.—(6159).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.

E D I C T O S

JUZGADOS CIVILES

Don Angel Escudero Servet, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 16 de 1955, se sigue expediente de adopción de la menor María de la Cruz de Nicolás Navarro, solicitado por don Francisco de Padua Martínez Pérez y su esposa, doña Magdalena Celedonia Sáez Sáez, ambos mayores de edad, natural y vecinos de Millares, en el que se ha acordado, en providencia de esta fecha, a tenor de las facultades que concede al Juez el artículo 178 del Código Civil, que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ya que el consentimiento de la madre natural de la adoptada, Manuela de Nicolás Navarro, de estado soltera, consta únicamente por documento privado, sin que se sepa el actual paradero de la misma, y a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde su inserción, puedan alegar los padres de la menor lo que a su derecho convinieren.

Dado en Ayora a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Angel Escudero.—El Secretario (ilegible).—(5.606).

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en cumplimiento de la orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, dimanante del sumario número 10 de 1947 por estupro contra Celestino Francos, citase para ante este Juzgado a doña Francisca Paniagua Palao a fin de hacerla entrega de la cantidad de sesenta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos, en término de ocho días, transcurrido el cual se acordará, si no compareciere.

Mota del Marqués, veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Nicolás Cortés.—(5650).

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número doce de esta capital en el sumario número 136 de 1940 por estafa, se ha acordado citar por medio del presente a quienes desempeñaron los cargos de Jefe o Encargado del Parque que fué del Consorcio de la Panadería, en la calle de Cáceres, de esta capital, durante el Movimiento Nacional y a la terminación de éste, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de prestar declaración.

Dado en Madrid a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(5720).

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 228 de 1952 por estafa de madera a José Lizarazu Elcegui, a virtud de querrela del Procurador don Vidal Ariza Gómez, en nombre y representación del mismo, contra otro y Pascual Guerrero Sánchez, mayor de edad, industrial, últimamente en esta villa, calle Olivar, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia llamando al Pascual a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído sobre el hecho, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Colmenar Viejo, veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (ilegible).—(5767).

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 68 de 1952 por robos, y entre ellos el cometido en el domicilio de Juan Gutiérrez Fernández, de treinta y seis años de edad, casado, vaquero, natural de Santander, sito dicho domicilio en la calle del Canal, número 10 (Colonia Leonesa), y hecho cometido el 26 de diciembre de 1951, de donde se llevaron los autores del hecho un cazo de aluminio, una cortina, un paño, una funda de baúl, un jersey y otros efectos, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia llamando a Juan para que en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Colmenar Viejo, veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (ilegible).—(5769).

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido en las diligencias previas criminales número 135 bis de 1953 que se siguen a virtud de denuncia de Faustino Díaz Villar, de cincuenta y dos años de edad, casado, ebanista, hijo de Hermenegildo y Petra, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Dolores, de Tetuán de las Victorias, por hurto de un contador y metro y medio de tubería de plomo, hecho llevado a efecto en su domicilio el día 1 de febrero de 1953, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia llamando a dicho denunciante Faustino para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia comparezca ante este Juzgado para prestar declaración.

Colmenar Viejo, veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (ilegible).—(5768).

Cumpliendo lo mandado por el señor Juez de Instrucción de Montefrío en el sumario 41 de 1950 sobre hurto, se cita por medio de la presente a María Cano Holanda, cuyo último domicilio lo tuvo en esta población, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración como testigo, previniéndola que si no comparece le parará el perjuicio que en derecho proceda.

Montefrío, veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(5777).

Don Gregorio Peralta Cobo, Juez de Instrucción de esta villa de Gérgal y su partido.

Por medio del presente edicto, y en virtud de lo acordado por providencia de este día, dictada en carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 18 de 1952 sobre estupro contra Juan Rubira García, natural de Taber-

nas y domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, en avenida del Caudillo, número 84, hoy en ignorado paradero, se le hace saber que por auto de siete de marzo último se le ha aplicado el beneficio de indulto de la totalidad de la pena de tres meses de arresto mayor impuesto en la causa antes expresada, conforme al Decreto de 1 de mayo de 1952, con la condición de que en el término de cinco años no incurra en reincidencia o reiteración por comisión de un nuevo delito doloso, pues si lo cometiere, se revocará dicho indulto y deberá cumplir la pena impuesta.

Dado en Gérgal a trece de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Gregorio Peralta.—El Secretario (ilegible).—(5265).

El señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente gubernativo que se tramita en este Juzgado contra don Guillermo Aparicio Morejón, vecino de Santa Marta, sobre separación del cargo de Secretario del Juzgado de Paz de dicho pueblo por abandono del mismo, ha acordado hacer saber a citado señor por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que puede contestar por escrito en término de ocho días al pliego de cargos formulado por este Juzgado, formulando las alegaciones y proponiendo la prueba que estime conducente a su defensa.

Y para que al mismo sirva de cédula de notificación expido la presente en Almodralejo a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(5291).

El señor Juez de Instrucción número 23 de esta capital, en el sumario que instruye con el número 342 de 1954 por apropiación inbebida, denuncia de don Jorge Martín Zurdo, ha acordado por providencia de esta fecha citar por edictos, como se verifica por el presente, al inculcado en dicho procedimiento, Lorenzo Sanz Divet, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Hermanos Miralles, 27, y Princesa, 84, a fin de que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante dicho Juzgado, sito en General Castaños, 1, segundo, para recibirle declaración sobre los hechos y entender con el mismo las demás diligencias que fueren procedentes.

Y para que sirva de citación en forma legal al referido inculcado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que firmo en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(5378).

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 93 de 1955 por lesiones de Catalina Calderón Maquedano, de treinta y nueve años de edad, viuda, sus labores, hija de Benigno y Margarita, natural de Puente del Arzobispo (Toledo), últimamente domiciliada en Chamartin de la Rosa, calle de Navas, número 8, en concepto de huésped, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia llamando a dicha Catalina a fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y ser reco-

nocida por los méritos, apercibida que de no hacerlo la parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Colmenar Viejo, veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (ilegible).—(5405).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa de Burgo de Osma y su partido por resolución de esta fecha dictada en el sumario que se instruye con el número 26 de 1955 sobre robo, por la presente se ruega y encarga a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se dirá, sustraído entre los días cuatro al seis del corriente mes en la ermita denominada Virgen del Monte, sita en el término municipal de Caracena, poniéndolo a disposición de este Juzgado en unión de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Efectos robados

Una campana de bronce de cincuenta y un centímetros de larga por cincuenta y cuatro de diámetro.

Burgo de Osma, veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—(5444).

Don Pedro Márquez Buenestado, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto y en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 21 de 1955 por hurto de 3.800 kilos de volframio, por denuncia de la Sociedad de Explotación de Minas Mtaicas, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, en calle Fernández de la Hoz, 34, se llama al director de la referida Sociedad, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y acreditar la preexistencia bajo los apercibimientos legales, haciéndole al mismo tiempo el ofrecimiento de la causa, conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Hinojosa, del Duque, veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado. El Secretario (ilegible).—(5453).

Don Toribio Salinas Abad, Juez de Instrucción de Villena y su partido.

Hago saber: Que en orden de la Superioridad, dimanante de rollo de Sala número 754, causa número 17 de 1947 por imprudencia contra Ramón Lacasa Ruiz, por proveído de 20 de octubre de 1954, se acordó la publicación del presente a fin de que sirva de requerimiento en forma a los herederos del recurrente fallecido, Ramón Lacasa Ruiz, doña Caniela López González e hija, Julia Lacasa López, a fin de que en el término de quince días, si les interesa seguir la acción de su causante, lo verifiquen dentro de dicho término antes la Sala Segunda del Tribunal Supremo, y de no hacerlo se les tendrá por decaídos de su derecho.

Dado en la Ciudad de Villena a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Toribio Salinas. El Secretario (ilegible).—(5480).

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en cumplimiento de orden de la Audiencia de esta provincia, dimanante de

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Barbastro deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 20 de 1953, Elvira Valenzuela Granero (a) «la Chata».—(5835).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 269 de 1949, Francisco Cuberas Vall-Llebrera.—(5839).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 416 de 1946, Julio González Gregorio.—(5840).

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 7 de 1935, Juan Muñoz Amador y Francisco Carmona Santiago.—(5850).

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 174 de 1950, Francisco Martínez Rodríguez.—(5851).

El Juzgado de Instrucción de Teruel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 115 de 1951, Francisco Pardo Martínez.—(5747).

El Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 121 de 1951, Asunción Morte Abelló.—(5439).

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 134 de 1953, Rafael García Pascual.—(5899).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 336 de 1953, Pedro Rabasco Gómez.—(5904).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 414 de 1949, Mercedes Mercader Carvajal.—(5909).

El Juzgado de Instrucción de Chantada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 178 de 1954, Manuel Pérez González.—(5934).

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 200 de 1948, José Serrano Díez.—(5939).

El Juzgado de Instrucción de Inca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 136 de 1951, Francisco Martínez Pérez.—(5940).

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 28 de 1946, Antonio Ruiz Cobo.—(5941).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1949, Rufino Díaz Expósito.—(5793).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 82 de 1946, Jaime Domínguez y Juan Noguera.—(5796).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1956, Juan Rico Jiménez.—(5797).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 240 de 1954, Constantina Escudero Jiménez.—(5801).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 159 de 1949, Antonio Martínez Sánchez.—(5803).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 403 de 1945, Diego Díaz Manclilla.—(11.001).

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9 de 1953, Adalberto Gómez de la Fuente.—(5496).

El Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 167 de 1954, Zacarías Frechilla Ruiz.—(5341).

El Juzgado de Instrucción número dos de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 110 de 1953, Antonio Roca Peñalver.—(5349).

El Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 198 de 1951, Domingo José María Arbizu Berrio.—(5342).

El Juzgado de Instrucción número uno de Valencia deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 85 de 1948, Luciano Cebrían Sánchez.—(5353).

El Juzgado de Instrucción número uno de Vigo deja sin efecto las órdenes de prisión referentes al procesado en sumario 116 de 1951, José Lubian Ares.—(5358).

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 388 de 1952, Francisco Parada Sines.—(5369).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 215 de 1952, José Jauregui Junquera.—(5374).

El Juzgado de Instrucción número dos de León deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 152 de 1954, Jolly Marcel.—(5384).

El Juzgado de Instrucción número tres de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 59 de 1946, Gabriel Fernández Ruiz.—(5395).

El Juzgado de Instrucción de Vinaroz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17 de 1955, Marcel Salamanca Castro.—(5396).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 152 de 1950, Manuel Flores Bautista.—(5402).

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 453 de 1949, José Aracil Navas.—(5403).

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26 de 1953, José Ortega Chica.—(5411).

El Juzgado de Instrucción de Lucena (Córdoba) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 100 de 1954, Francisco de Paula Medina Ruiz.—(5412).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 88 de 1950, Luis Federico Fontes Arnáiz.—(5413).

El Juzgado de Instrucción número uno de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 94 de 1953, Francisco Muñoz Cuevas.—(5421).

El Juzgado de Instrucción de Valencia número tres deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 53 de 1946, Gabriel Fernández Ruiz.—(5428).

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 38 de 1941, Miguel Díaz Coba.—(5430).

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 116 de 1943, Miguel Díaz Coba.—(5431).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 470 de 1953, Tomás Ortiz Quilez.—(5441).

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 50 de 1946, Casiano González Requena.—(5447).

El Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 611 de 1953, Ramón Rodríguez Pousa.—(5448).

El Juzgado de Instrucción de Orihuela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 38 de 1954, José Blasco Gómez.—(5467).

El Juzgado de Instrucción de Reus deja

la causa número 1.201 y 96 de 1952, seguida por el delito de imprudencia contra Florencio Fernández Solís, ha mandado se cite a Cándido López Maya, en cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado para ratificar un escrito que su madre y hermano tienen presentado con fecha trece de enero último, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en forma y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente cédula en Montánchez a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(5553).

En virtud de lo acordado por el señor Juez del partido en providencia fecha de hoy, dictada en orden de la Superioridad dimanante de sumario instruido en este Juzgado con el número 175 de 1954 por el delito de hurto contra Manuela Vázquez Pérez, de veintinueve años, hija de Domingo Antonio y Carmen, casada con Antonio Reimóndez, natural de Betanzos, vecina de La Coruña, con domicilio en Falperra, 131, en la actualidad en ignorado paradero, requiere en forma a medio de esta cédula al pago de la multa de mil pesetas que le fue impuesta por la Superioridad en dicha causa, con apercibimiento de que si no la hace efectiva en el término de ocho días sufrirá el arresto sustitutorio de un día por cada cincuenta pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente en Santiago a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (ilegible).—(5665).

Don Julio Dánchez Morales de Castilla, Juez de Instrucción de esta ciudad de Borjas Blancas y su partido,

Por el presente, que se expide en méritos de sumario número 20 de 1952, sobre exacción ilegal y estafa, se cita y llama al procesado Vicente Ros Balaguer, hijo de Martín y de Josefa, natural de Berga, profesión Agente Administrativo, de cuarenta años de edad, de estado casado con Nuria Bové Vidal, domiciliado últimamente en Lérida, avenida del Caudillo, 31, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Lérida, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de conclusión y practicar otras diligencias, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Borjas Blancas, 19 de octubre de 1953.—El Juez de Instrucción, Julio Dánchez Morales de Castilla.—El Secretario (ilegible).—(10.324).

Por virtud del presente se cita a los herederos del depositario don Miguel Pérez González, para que hagan entrega en este Juzgado de los bienes embargados al procesado en sumario núm. 91 de 1946, Antonio Pérez Raya, y que fueron depositados en aquél. C. O. 307 de 1955.

Dado en Guadix, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(5635).

sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 91 de 1955, Francisco Caparrós Pérez.—(5.471).

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 173 de 1945, Martín Gutiérrez Ibalba.—(5.482).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 27 de 1952, Antonio Collado Redondo.—(5.490).

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 434 de 1953, Juan Riera Ordeix.—(5.504).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 70 de 1955, Ricardo Prusi Lluensa.—(5.510).

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 370 de 1951, Rodrigo Fernández Jurado.—(5.514).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 43 de 1953, Florencio Cuadrado González.—(5.523).

El Juzgado de Instrucción número uno de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 154 de 1951, Germán Rego Rego.—(5.525).

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 320 de 1954, Manuel Ortega Rubio.—(5.529).

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 41 de 1953, Eduardo Calderón de la Barca Ruiz.—(5.534).

El Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 197 de 1954, Juan Chocero Gallardo.—(5.556).

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 210 de 1953, José Cruz Orcolaga Mendiluce.—(5.562).

El Juzgado de Instrucción de Sarriñena deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 45 de 1949, Adela Jiménez Carbonell.—(5.566).

El Juzgado de Instrucción de Sepúlveda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 9 de 1954, Pedro Sanz Suárez.—(5.567).

El Juzgado de Instrucción de Ugijar (Granada) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 72 de 1949, José Barnez Gervilla.—(5.573).

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 9 de 1955, Juan Berliso Juando.—(5.574).

El Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 325 de 1952, Filiberto Martínez Albiñana.—(5.578).

El Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 54 de 1955, Francisco Boj Torres (a) «Manco».—(5.579).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 353 de 1954, Presentación Reña Caballero.—(5.591).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 208 de 1954, Vicente Sánchez Bersano.—(5.603).

El Juzgado de Instrucción número uno de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 84 de 1950, Remedios Romero de la Rosa.—(5.605).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 269 de 1953, Domingo Giménez Giménez.—(5.607).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en causa 466 de 1949, Luis Torres Aparicio.—(5.619).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 255 de 1954, Agustín González Brunyel.—(5.621).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 291 de 1952, Vicente Matéu Ibarrola.—(5.622).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 289 de 1954, Amando Guillén Azorin.—(5.623).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 74 de 1954, Antonio Rodríguez García.—(5.624).

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 105 de 1935, Francisco Martínez Rodríguez.—(5.626).

El Juzgado de Primera Instancia de Ceánova deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1954, Benito Rodríguez Fernández.—(5.627).

El Juzgado de Instrucción de Guernica deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 12 de 1949, Pedro Legarreta.—(5.636).

El Juzgado de Instrucción de Igualada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 62 de 1943, Juan Ribas Senriches.—(5.637).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 220 de 1951, Cristóbal Soriano Orellana.—(5.641).

El Juzgado de Instrucción de Valencia de Alcántara deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1942, Francisco Jiménez Peña.—(5.659).

El Juzgado de Instrucción de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 32 de 1948, Antonio García Ruiz.—(5.676).

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 85 de 1946, José Amaya Romero.—(5.677).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 343 de 1946, Antonio Arbó Salas.—(5.679).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 343 de 1946, Federico Cortés Ruano.—(5.680).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 205 de 1947, Agustín Franco Hernández.—(5.681).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 591 de 1952, Laureano Jiménez Moreno.—(5.682).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 59 de 1953, Salvador Parra Uribe.—(5.684).

El Juzgado de Instrucción de Cebreros deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19 de 1949, Manuel Carreras Pajuelo.—(5.688).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 43 de 1953, Florencio Cuadrado González.—(5.697).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 112 de 1954, Florencio Cuadrado González.—(5.698).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 57 de 1954, Florencio Cuadrado González.—(5.699).

El Juzgado de Instrucción de Hellín deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 22 de 1954, Félix Francisco González.—(5.703).

El Juzgado de Instrucción de Hellín deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 147 de 1953, Félix Francisco González Torrente.—(5.704).

El Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 19 de 1950, Carlos González Pérez.—(5.705).

El Juzgado de Instrucción de Ibiza deja sin efecto las requisitorias referente a las procesadas en causa 15 de 1947, Ana María López Campoy y Amparo Benedicto Vila.—(5.706).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 73 de 1955, Francisco Brito Cabrera.—(5.707).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 196 de 1943, Francisca Cuenca Martín.—(5.708).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 113 de 1946, Miguel Molina Moreno.—(5.709).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 232 de 1943, Bernardo Romero Muñoz (a) «el Yerro».—(5.712).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 252 de 1950, Reyes González Núñez.—(5.722).

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 332 de 1953, Antonio Garriga.—(5.737).

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 280 de 1952, Francisco González Moreno.—(5.745).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 231 de 1954, Faustino Sotillo de Orbe.—(5.761).

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 83 de 1955, Mario Pinies Sala.—(5.762).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 101 de 1949, Fidel Pardo Rostoy.—(5.765).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 153 de 1953, Constancio Marin Zanuy.—(5.766).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 165 de 1951, José Pagés Condemina.—(5.770).

El Juzgado de Instrucción de Reus deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 74 de 1948, Agustín Juárez Fernández.—(5.783).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 39 de 1949, José Cerezo Fernández.—(5.812).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 284 de 1952, Vicenta Ramírez Durán.—(5.814).

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 86 de 1948, Pedro Baldrich Tomás.—(5.825).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 268 de 1952, Carmen Hernández Martín.—(5.831).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 412 de 1949, Mercedes Matilde Bermúdez Monerri.—(5.832).